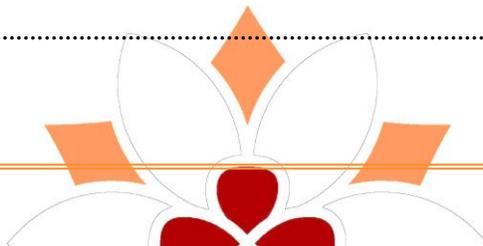


# Plan Municipal de Desarrollo

# ÍNDICE

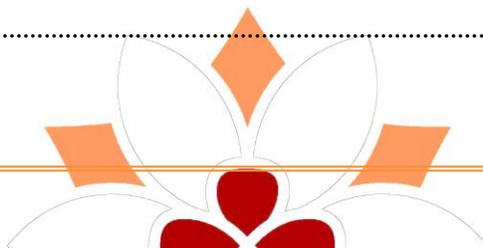
Mensaje Del Presidente Municipal.....	11
Introducción.....	13
Marco Jurídico.....	15
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.....	15
Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Puebla.....	17
Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Puebla.....	19
Ley Orgánica Municipal.....	19
Alineación Al Plan Estatal Y Nacional De Desarrollo.....	25
1. Paz Social.....	25
2. Desarrollo Social.....	26
3. Gobierno Y Rendición De Cuentas.....	27
4. Desarrollo Sostenible E Identidad.....	28
Metodología.....	29
· Misión.....	30
· Visión.....	30
· Valores.....	30
Diagnóstico General Del Municipio.....	32
Historia De Amixtlán.....	33
Heráldica.....	36
Ubicación Geográfica.....	37
Vías De Comunicación.....	38
Orografía.....	38
Hidrografía.....	40
Clima.....	41
Principales Ecosistemas.....	42
Recursos Naturales.....	42
Flora.....	43
Fauna.....	44
Tradiciones.....	45
Deportivos.....	45



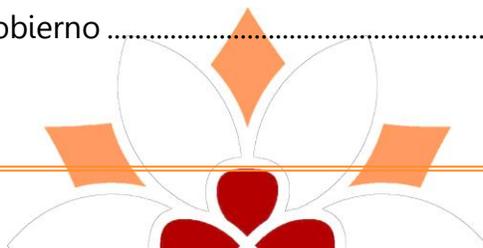
Cultural .....	46
En El Aspecto Social .....	46
Perfil Sociodemográfico .....	49
Participación Ciudadana.....	56
Consulta Ciudadana .....	57
<b>Presentación De Los Ejes Estratégicos.....</b>	<b>59</b>
Ejes Estratégicos .....	60
Contribución A La Agenda 2030.....	61
Vinculo Con Las Ods .....	62
Alineación De Los Ejes Estratégicos A La Agenda 2030.....	65
Eje 1. Paz Social.....	68
Objetivo General: .....	68
Estrategia General:.....	68
Planteamiento Del Problema:.....	68
Diagnóstico Causal Específico:.....	72
Programa 1: Construcción De Una Cultura De Seguridad Pública. ....	75
Objetivo:.....	75
Estrategia: .....	75
Meta: .....	75
Líneas De Acción:.....	75
Programa 2. Infraestructura Para La Seguridad Pública. ....	77
Objetivo:.....	77
Estrategia: .....	77
Meta: .....	77
Líneas De Acción:.....	77
Programa 3. Protección Civil Y Patrimonial.....	78
Objetivo:.....	78
Estrategia: .....	78
Metas: .....	78
Líneas De Acción:.....	78
Indicadores Y Metas .....	80
1. Tasa De Incidencia Delictiva Del Fuero Común.....	80



2. Porcentaje De Hogares Víctimas Del Delito .....	81
3. Certificación (Control De Confianza) .....	81
4. Constituir El Sistema Municipal De Protección Civil.....	82
5. Eficacia En La Validación Del Atlas De Riesgos .....	83
6. Acciones Enfocadas Al Seguimiento Oportuno De Emergencias Que Reporta La Población .....	83
7. Realización De Las Sesiones Del Consejo Municipal De Protección Civil ....	84
8. Cumplimiento De Capacitaciones A La Ciudadanía .....	85
9. Cumplimiento De Simulacros En Edificios Públicos Y Edificios Escolares ...	85
Eje 2 Desarrollo Social.....	88
Objetivo General: .....	88
Estrategia General:.....	88
Planteamiento: .....	88
Equidad Social E Igualdad Sustantiva.....	92
Jóvenes. ....	93
Modelo De Política Social Para Generar Bienestar Social .....	93
Acciones .....	94
Programa 4: Infraestructura Para El Desarrollo Social.....	94
Objetivo:.....	94
Estrategia: .....	94
Meta: .....	94
Líneas De Acción:.....	95
Programa 5: Deporte Y Cultura Como Cimientos.....	96
Objetivo:.....	96
Estrategia: .....	96
Meta: .....	96
Líneas De Acción:.....	96
Programa 6: Brindar Atención En Materia Educativa Y De Salud. ....	97
Objetivo:.....	97
Estrategia: .....	97
Meta: .....	97
Líneas De Acción:.....	98



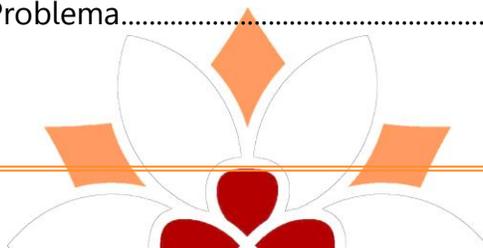
Programa 7: Cultura De La Inclusión Y Empoderamiento .....	99
Objetivo:.....	99
Estrategia: .....	99
Meta:.....	99
Líneas De Acción:.....	99
Indicadores Y Metas .....	100
1. Porcentaje De Proyectos De Calidad Y Espacios De Vivienda Respecto Del Total De Proyectos Financiados Con Recursos Del Fismdf .....	100
2. Porcentaje De Recursos Destinados Al Financiamiento De Proyectos De Infraestructura De Salud Respecto Del Total De Recursos Fismdf .....	101
3. Porcentaje De Recursos Destinados Al Financiamiento De Proyectos De Infraestructura Educativa Respecto Del Total De Recursos Fismdf .....	101
4. Porcentaje De Recursos Destinados Al Financiamiento De Otros Proyectos Respecto Del Total De Recursos Fismdf .....	102
5. Porcentaje De Recursos Destinados Al Financiamiento De Proyectos De Servicios Básicos Respecto Al Total De Recursos Fismdf .....	103
6. Índice En El Ejercicio De Recursos .....	103
7. Porcentaje De Recursos Destinados Para Seguridad Pública.....	104
8. Porcentaje De Recursos Destinados Para Caminos .....	105
9. Porcentaje De Recursos Destinados Al Campo (Fertilizante) .....	105
10. Porcentaje De Renovación Del Alumbrado Público .....	106
11. Eficacia En La Recolección De Basura .....	106
12. Población Beneficiada Con La Oferta Cultural.....	107
13. Oferta Cultural.....	107
14. Eventos Deportivos.....	108
15. Recursos Financieros Para Promoción Deportiva.....	109
Eje3: Gobierno Y Rendición De Cuentas .....	111
Matriz Estratégica De Seguimiento. ....	111
Objetivo General .....	111
Estrategia General.....	111
Planteamiento Del Problema.....	111
Falta De Ingresos.....	112
Principios Del Buen Gobierno .....	114



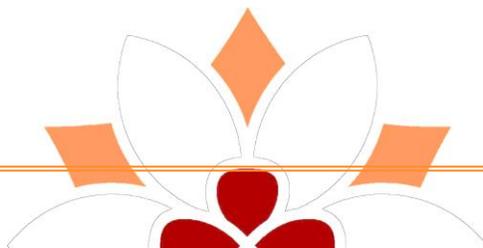
Diagnóstico Causal Específico.....	115
Finanzas Públicas En El Municipio De Amixtlán, Puebla.....	115
Origen De Los Recursos Fiscales En El Municipio De Amixtlán, Puebla.....	116
Análisis Foda De La Hacienda Pública Del Municipio De Amixtlán, Puebla. ....	117
Fortalezas.....	117
Oportunidades.....	117
Debilidades .....	118
Amenazas.....	118
Rendición De Cuentas.....	118
Gráfica Del Proceso Presupuestario. ....	119
Gobernabilidad Y Gobernanza.....	120
Programa 8: Administración Y Operación De Las Finanzas Públicas. ....	120
Objetivo:.....	120
Estrategia: .....	120
Meta:.....	121
Líneas De Acción:.....	121
Programa 9: Cumplimiento, Evaluación Y Rendición De Cuentas. ....	122
Objetivo:.....	122
Estrategia: .....	122
Meta:.....	122
Líneas De Acción:.....	122
Programa 10 Gobierno Cercano A La Gente Y Transparente. ....	125
Objetivo:.....	125
Estrategia: .....	125
Meta:.....	125
Líneas De Acción:.....	125
Indicadores Y Metas.....	126
1. Sistemas De Evaluación Del Desempeño.....	126
2. Implementación Del Presupuesto Basado En Resultados (Pbr).....	127
3. Programa Anual De Evaluación.....	127
4. Fortalecimiento De Los Recursos Fiscales .....	128
5. Autonomía De Los Ingresos Municipales Incrementados .....	128



6. Gasto Responsable.....	129
7. Documentos Registrados Programática, Presupuestal Y Contablemente, Correspondientes A Los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 Y 6000 .....	129
8. Actualización De Bases Catastrales .....	130
9. Gestión Administrativa .....	130
10. Programas Presupuestarios De La Administración 2021-2024 .....	130
11. Armonización Contable.....	131
12. Página Electrónica De Internet .....	132
13. Sistemas Municipal De Planeación Democrática .....	132
14. Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal (Coplademun) .....	133
15. Mecanismos De Participación Ciudadana .....	133
16. Sistema Municipal Anticorrupción (Sma).....	134
17. Declaraciones Patrimoniales .....	134
18. Servidores Públicos Sancionados Por Uso Indebido De Recursos Públicos	134
19. Sistema De Evaluación Del Desempeño Para Atender El Pmd .....	135
20. Evaluación Al Plan Municipal De Desarrollo.....	136
21. Solicitudes De Transparencia Atendidas En Tiempo Y Forma. ....	136
Eje 4. Desarrollo Sostenible E Identidad.....	138
Objetivo General .....	138
Estrategia General.....	138
Planteamiento Del Problema.....	138
Diagnóstico Causal Específico.....	140
Programa 11 La Organización Como Base De Crecimiento En El Campo. ....	142
Objetivo:.....	142
Estrategia: .....	142
Meta: .....	142
Línea De Acción:.....	143
Programa 12 Identidad Y Proyección De Las Comunidades Indígenas .....	145
Objetivo General .....	145
Estrategia General.....	145
Planteamiento Del Problema.....	145



Diagnóstico Causal Específico.....	147
Programa 13: Identidad Y Proyección De Las Comunidades Indígenas. ....	148
Objetivo:.....	148
Estrategia: .....	148
Meta:.....	148
Indicadores Y Metas .....	150
1. Valor De La Producción Agrícola .....	150
2. Volumen De La Producción Agrícola .....	150
3. Valor De La Producción Pecuaria.....	151
4. Número De Beneficiarios.....	152
5. Servicios Otorgados .....	152
Glosario.....	153
Bibliografía.....	154

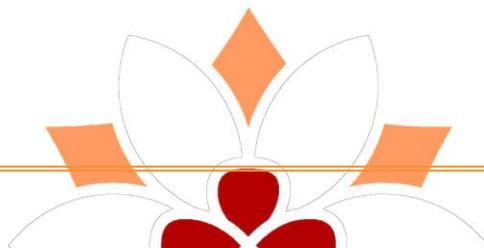




# AMIXTLÁN

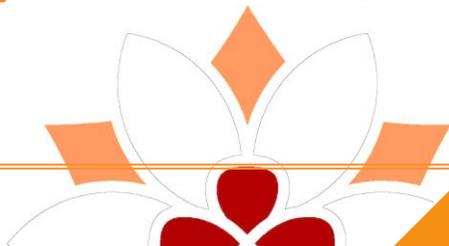
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

*¡Bienestar y Progreso!*





*C. Perfecto Bazan Galindo*



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoy Amixtlán transita por nuevos senderos que le devolverán el interés, la importancia, la grandeza, pero sobre todo que son garante del trabajo y los resultados que hoy debemos entregar a quienes confiaron en este proyecto.

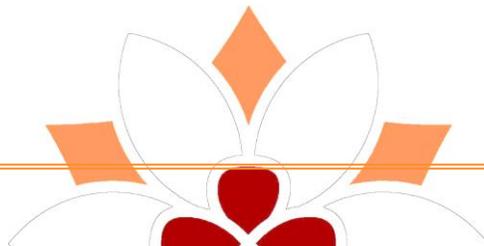
La Sierra Norte es tierra de gente trabajadora, productiva y de buena fe y los Amixtecos hoy están convencidos que es su tiempo, tiempo de reconstrucción, de recobrar la confianza en el gobierno y de entregar buenas cuentas.

El compromiso de este equipo es con el ciudadano libre, que el pasado 06 de junio dejó atrás los cacicazgos y eligió diferente, somos un proyecto que quiere hacer historia y esto sólo se logra con hechos que más allá del tiempo sean recordados y valorados por las niñas, mujeres, niños y hombres que hoy tienen fincadas sus esperanzas de crecimiento, productividad, alimentación, atención integral y desarrollo en el gobierno municipal.

Me comprometo a gobernar con eficiencia, eficacia, honradez, transparencia, a enfocar todos mis esfuerzos en una gestión que toque las puertas de los gobiernos federal y estatal para lograr coinvertir recursos que permitan generar infraestructura educativa, de salud, agua potable, drenaje, mantenimiento de caminos, pavimentaciones, proyectos productivos, asistenciales y de capacitación, preservar nuestra riqueza cultural, gastronómica e identidad.

Caminaremos de la mano de la ciudadanía, con el apoyo de las Instituciones Educativas de la Región, y con el compromiso del gran equipo de servidores públicos que hoy están al servicio de los Amixtecos.

Soy orgullosamente originario de este municipio, conozco sus fortalezas, he caminado todos sus senderos y esto me ha permitido conocer las carencias y necesidades de cada habitante.



El día a día me dio la oportunidad de escuchar cada una de sus peticiones y a lo largo de los años he contemplado como las administraciones anteriores se han dedicado a beneficiar siempre sólo a un grupo, ignorando a la mayoría de la población que además vive en condiciones de abandono, pobreza y olvido.

Esto me inspiró para iniciar este proyecto que hoy es una realidad, ten por seguro hermano Amixteco que estoy para servirte a ti, a Dios y a esta bendita tierra.

Porque es hoy tiempo de Amixtlán, porque es tiempo de generar ¡Bienestar y Progreso para todos!

C. Perfecto Bazán Galindo.

Presidente Municipal Constitucional.



## INTRODUCCIÓN

El municipio de Amixtlán Puebla, tiene su fortaleza en el sector agrícola, ganadero y comercial y su gente que demanda una serie de diversos bienes y servicios.

Presentamos el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que tiene sus antecedentes en los recorridos que el equipo de trabajo realizó en la Junta Auxiliar de Cuautotola, en los Barrios, Localidades y Cabecera Municipal.

La retroalimentación recibida en cada visita y diálogo ha sido muy profunda, sensible por los temas abordados, pero muy realista; me queda claro que sólo de la mano sociedad y gobierno transitaremos hacia senderos de trabajo, gestión, organización, ejecución y resultados.

La tarea no es sencilla pues tenemos enormes rezagos, pero tengo muy claro que podemos generar los cimientos de una nueva estructura que tenga como base: la confianza, el diálogo, la verdad, el bienestar colectivo, el trabajo en equipo y el progreso.

Considero que el gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos, por ello todas las acciones están encaminadas a enfrentar los retos que se presenten en el ciclo del Municipio, además están sustentadas y alineadas a los planes estatal y nacional de desarrollo.

Dentro de los aspectos prioritarios del gobierno se encuentran: la identidad de los Pueblos Originarios, la inclusión y la igualdad sustantiva, los cuales van dirigidos a los grupos más vulnerables de la población como son: niñas, mujeres, niños y hombres, personas con discapacidad, adultos mayores y nuestros grupos étnicos.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento de apoyo en la planeación, construido desde la participación ciudadana y con el trabajo de un equipo que recolectó y procesó la información estadística y el diagnóstico que obtuvimos a lo largo de la campaña. Este plan maestro se gestó con las herramientas



de planeación, sabemos que su cumplimiento será evaluado anualmente conforme a la ley y los resultados serán medidos por diferentes instancias.

El PMD contempla misión, visión, principios, cuatro ejes, quince programas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción encaminados a atender temas esenciales como la seguridad pública, salud, educación, desarrollo social, apoyo a la vivienda, construcción de infraestructura, desarrollo rural, ecología, campo sostenible, proyectos productivos e identidad.

De igual manera, se presentan líneas de acción específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se toman y perciben las decisiones que impactan a la población.

Estoy seguro que podemos tener un Municipio competitivo que ofrezca mejores oportunidades que contribuyan al Bienestar y Progreso de Amixtlán.



# MARCO JURÍDICO

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Art. 25.** El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y Municipales deberán observar dicho principio.

### **Artículo 74, Fracción VII**

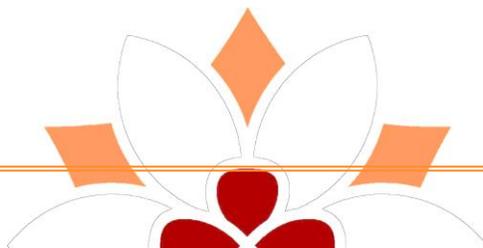
**VII.** Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo en el plazo que disponga la Ley. En caso de que la Cámara de Diputados no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado.

### **Artículo 115, Fracción IV**

**IV.** Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.



- b)** Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c)** Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

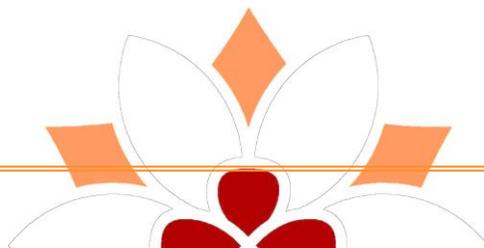
Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos Municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**Artículo 103.-** Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su



hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos y que, entre otros, serán:

- I. Las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que se aprueben sobre propiedad inmobiliaria, fraccionamientos de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y las que tengan como base el valor de los inmuebles.
- II. Las participaciones federales.
- III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

**Artículo 105, Fracción IV.**

**IV.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal;
- b. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.  
Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios.

**Artículo 107.-** El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, Municipal y especial. La ley secundaria establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.



# LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

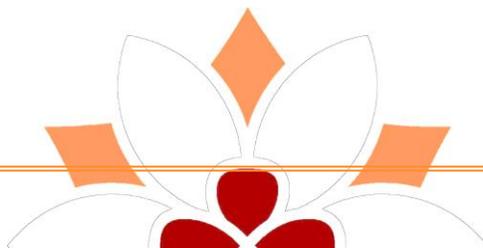
## Artículo 11, Fracciones III, IV y V

- III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
- IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;
- V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

**Artículo 104.-** El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como documento rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. Y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;



- VI.** Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII.** Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

**Artículo 105.-** El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I.** Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo,
- II.** Contribuir a los lineamientos de política global,
- III.** Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV.** Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos,
- V.** Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios
- VI.** Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento;
- VII.** Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación,
- VIII.** Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad y



- IX.** Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

**Artículo 106.-** La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

- I.** Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;
- II.** Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población,
- III.** Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;
- IV.** Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;
- V.** Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y
- VI.** Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

**Artículo 107.-** Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

- I.** Investigación: Se refiere a la actividad, que, a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita



efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad;

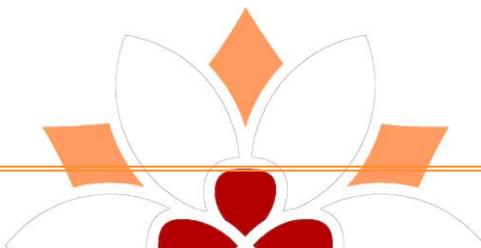
- II.** Formulación: Se refiere a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Municipal de Planeación Democrática; esta etapa estará a cargo de la instancia que determinen los Ayuntamientos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso de metodologías como la del Marco Lógico;
- III.** Instrumentación: Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR;
- IV.** Control: Se refiere a las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven,
- V.** Seguimiento: Se refiere a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven;
- VI.** Evaluación: Se refiere al análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, con el fin de determinar



la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.

**Artículo 108.-** El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

- I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;
- III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;
- IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;
- V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;
- VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;
- VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;



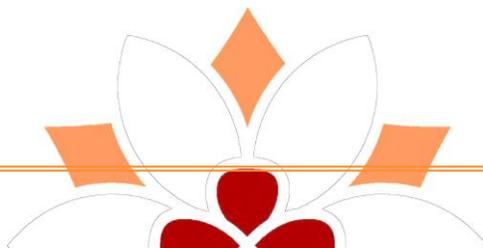
- VIII.** En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;
- IX.** Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y
- X.** El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

**Artículo 109.-** Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia;

**Artículo 110.-** Las personas titulares de las Presidencias Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la Cuenta Pública Municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación Municipal.

En base a lo establecido por la normatividad citada se construyó el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que retoma las propuestas manifestadas por los ciudadanos bajo diversas formas de participación ciudadana.

Tal y como lo señala la normatividad el PMD se integra y alinea a planes y programas del Gobierno del estado y al máximo documento rector el Plan Nacional de Desarrollo con la finalidad de coordinar las acciones que impulsen el desarrollo social, político, económico y cultural de Amixtlán, Puebla.

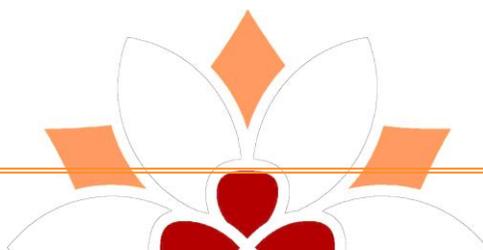


# ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

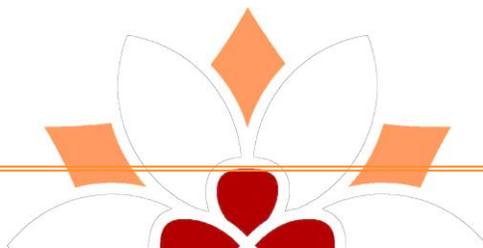
## 1. PAZ SOCIAL



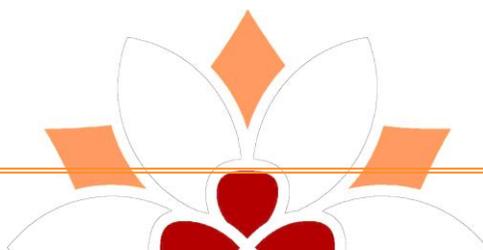
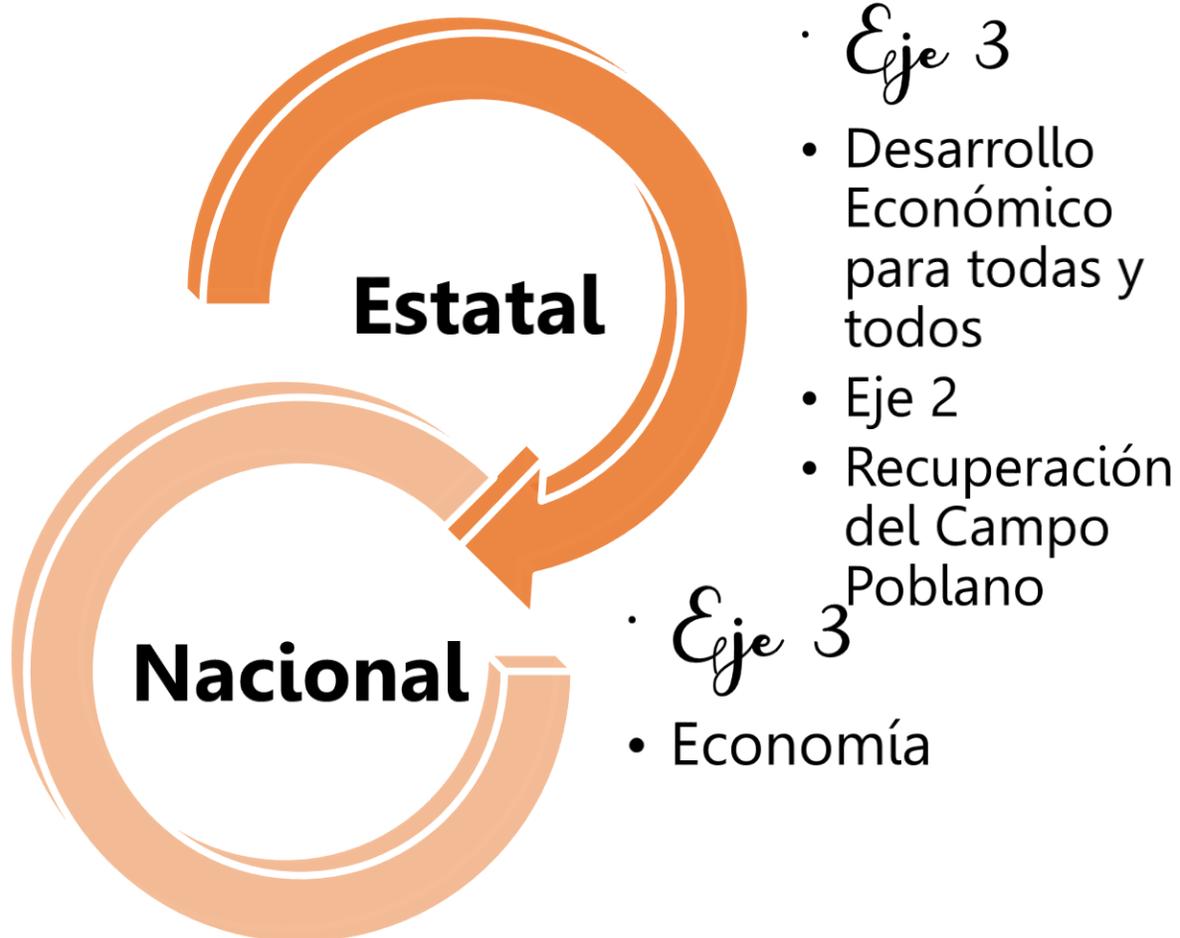
## 2. DESARROLLO SOCIAL.



### 3. GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS



## 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E IDENTIDAD



## METODOLOGÍA

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo toma como origen la información estadística que nos proporcionaron las fuentes bibliográficas consultadas con oportunidad al realizar la investigación documental; cuyos datos se procesaron y arrojaron conclusiones importantes.

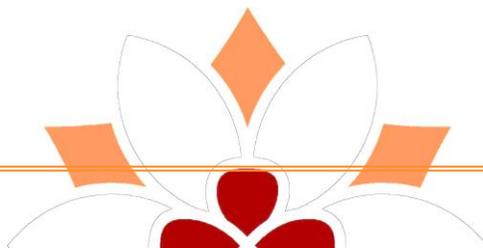
El trabajo de campo que realizamos durante todo el proceso electoral nos permitió escuchar y palpar las necesidades, carencias, problemáticas y construir las posibles soluciones.

Recorrimos a lo largo y ancho a Amixtlán, los habitantes de la Junta Auxiliar de Cuautotola, Barrios, Localidades y la Cabecera Municipal fueron visitados y sus propuestas muy tomadas en cuenta para construir el diagnóstico municipal.

Como principio fundamental se privilegió la participación de ciudadanos a través de diversas mesas de trabajo que se llevaron a cabo al interior del Ayuntamiento cubriendo todos los protocolos de salud ante la pandemia de COVID-19.

Además, el ejercicio se fortaleció ya que a través de la reunión de COPLADEMUN se determinaron tanto el universo como la priorización de las obras y acciones por acuerdo de los participantes.

A través de la metodología de marco lógico y con la participación de la sociedad identificamos plenamente los problemas y se construyeron la misión, visión, principios, los ejes, programas, objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, componentes y actividades que nos permitirán trabajar en equipo para construir Bienestar y Progreso en Amixtlán, Puebla.





## Misión

Ser una administración que, a través de la coinversión, convenios y la participación ciudadana genere infraestructura, aumente el acceso a los servicios públicos, fortalezca el mercado local y regional, promueva la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios y salvaguarde la integridad y patrimonio de los ciudadanos de Amixtlán, Puebla.



## Visión

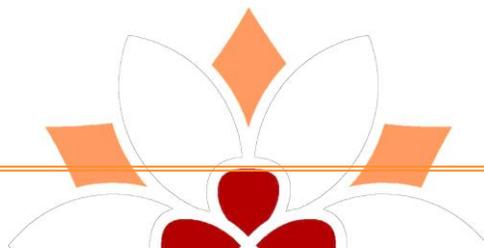
Consolidar el proyecto de Bienestar y Progreso que contribuya a la transformación de la calidad de vida de los Amixtecos, privilegie el cuidado de la biodiversidad y recupere la confianza del ciudadano.



## Valores.

Los gobiernos de Movimiento Ciudadano estamos haciendo las cosas como las hace un ciudadano ordinario, con sentido común, apegado a derecho, con responsabilidad, con pasión y con la firme convicción de que juntos podemos transformar la realidad de los Amixtecos.

Tomando como base la filosofía del Gobierno federal trabajaremos muy fuerte y convencidos de que la corrupción ha sido la madre de todos los vicios y que necesitamos cortar de raíz prácticas que solo laceran a la sociedad.



El gobierno del municipio de Amixtlán, Puebla, educará con el ejemplo y para ello retoma el siguiente sistema de principios y valores:

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su cargo:

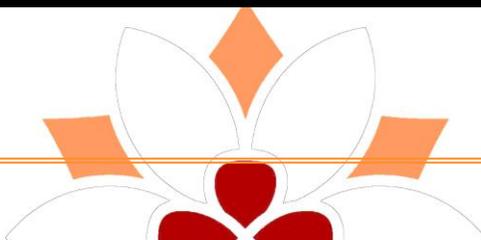
Valor institucional, Economía, Igualdad Sustantiva, Igualdad y no discriminación, Interés público, Transparencia, Liderazgo, Respeto.

Principios constitucionales que todo Servidor Público debe observar en el desempeño de su función:

Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Transparencia, Igualdad y no discriminación.

### **Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:**

Enfoque de derechos humanos y género, Integralidad del desarrollo sostenible, Gestión por Resultados para el Desarrollo, Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.



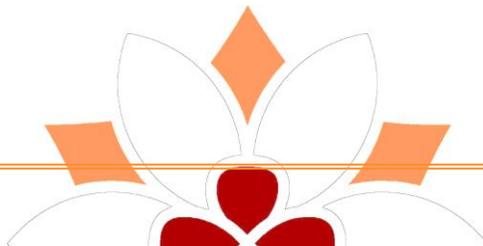


*Diagnóstico  
General del  
Municipio.*

## HISTORIA DE AMIXTLÁN

Inicialmente el centro de la comunidad estuvo asentado en un paraje denominado: El Santiago, localizada a 3 km. al noreste del actual poblado, fue hasta los años 1545-48 cuando por una epidemia que diezma la población tomaron la decisión de mudarse al actual asentamiento motivado también por la orden virreinal de formar congregaciones o feudos a los poblados que se mantenían dispersos según la costumbre prehispánica de organizarse en barrios.

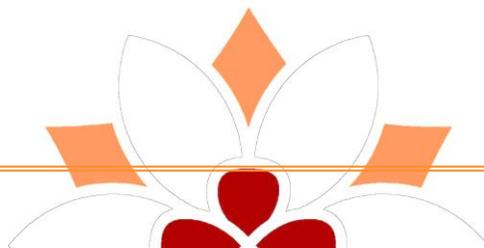
En base a lo anterior el paraje de El Santiago, formo el centro comercial, pero la población estaba distribuida y vivía en los diversos lugares donde generalmente hacían sus siembras, es decir lugares actuales como Kakochon, El Tzaniz, El Tacpak, El Paxil, El Tamposhuhua, El Koshkao, El Pamilinit, El Lipakan, El Tlanka Chihuiz, El Espayat, El KuKo, El jobo, etc. Fueron asentamientos, donde los antepasados vivían y únicamente recurrían al Santiago el día del tianguis o mercado,



De acuerdo a la cronología, inicialmente fueron pueblos Olmecas quienes se establecieron por estos parajes de la sierra, probablemente desde los 1000 años AC posteriormente fueron los Toltecas, 200 años AC a 800 años DC quienes mantuvieron su presencia en esta parte de sierra; para dar paso a la migración de pueblos Totonakus y su asentamiento en esta parte sucedió en los siglos I, o sea desde el año 100 de nuestra era hasta la fecha, dando por hecho que en el actual Santiago es el establecimiento del pueblo antecesor del actual Amixtlán, dejando huellas de presencia en este lugar, por lo que se puede deducir que este lugar fue habitado desde el siglo X antes de nuestra era hasta 1548 que se mudaron al actual Amixtlán.

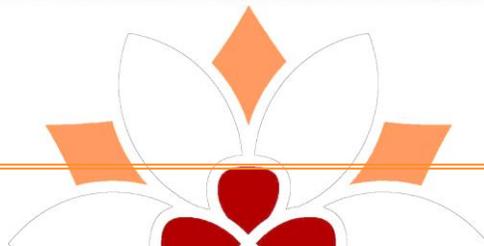


Cabe mencionar que en épocas prehispánicas en los centros poblacionales prevalecía una estructura del espacio diferente al de los europeos; allá se mantenía un ordenamiento concentrado y centralizado, mientras que en las comunidades serranas existió el Altpetl, que era la distribución de la población en forma dispersa donde cada clan familiar poseía un predio que cultivaba( como se ve actualmente en Analco o Pochalcatl en Ahuacatlán, donde cada casa tiene su espacio de siembra) y ahí mismo vivía y que únicamente los días de mercado o tianguis se congregaban en lo que eran los espacios destinados para fin y que regularmente también ahí se encontraban los adoratorios a sus deidades.



En el caso de Amixtlán no fue la excepción a esta forma de convivencia, en el paraje conocido actualmente como "El Santiago" fue el centro de actividades comerciales y religiosas, pero la población estaba dispersa de acuerdo a sus posesiones donde desarrollaban sus actividades agrícolas principalmente, como es la siembra de maíz, frijol, algodón, calabaza, diversos jitomates, quelites, y una variedad de chiles por lo que se encuentran actualmente vestigios de que habitaron en muy diversos parajes y distantes que en tiempo de caminatas distan a dos horas del centro cívico.

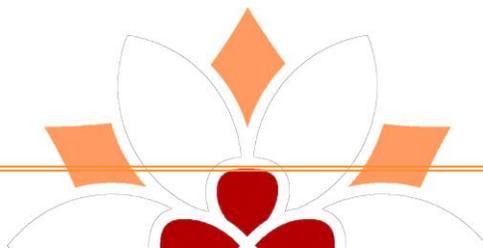
En la ordenación prehispánica, las comunidades o altepetl, se organizaban en "calpulis" o barrios que donde mantenían una estructura familiar y un lugar central donde efectuaba el tianguis y se en ese lugar vivía el gobernante, para el caso, es el lugar conocido actualmente como El Santiago, mientras que el resto de la población ocupaba los lugares conocidos como Kakochon, El Kuko, El Tzanis, El Tapat, Tampoxuhua, Ekitan, Tlanka chihuis, Lipakan Skawuanpushka, donde vivían los clanes familiares quienes concurrían los días de tianguis al Santiago para efectuar un intercambio de productos...



## HERÁLDICA

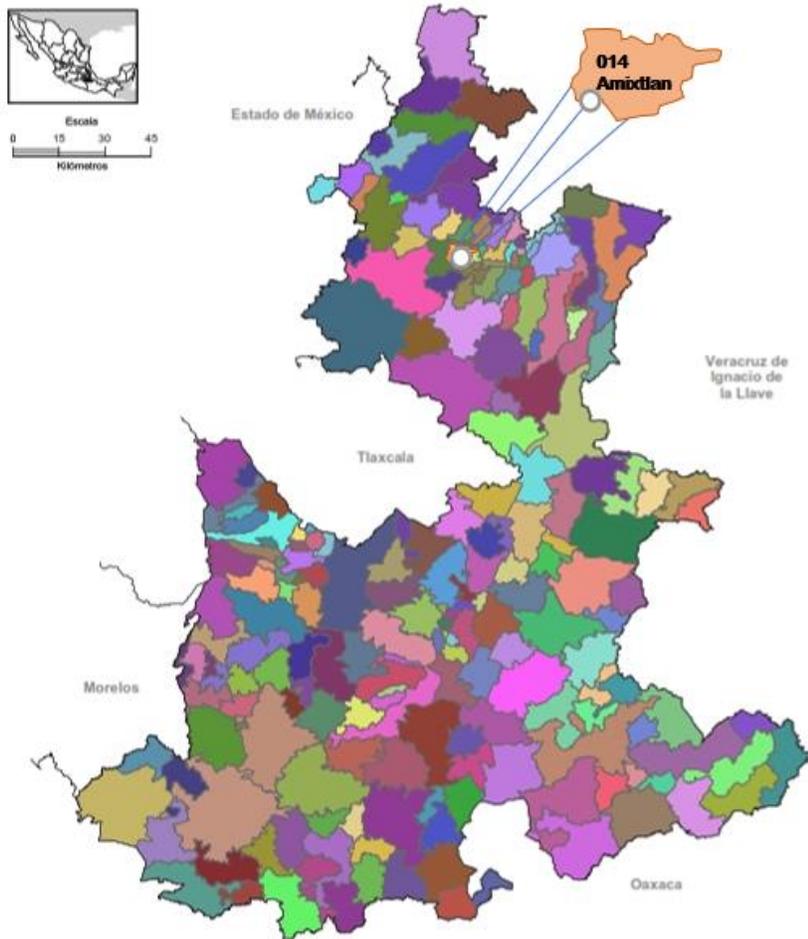
Nombre náhuatl formado de los vocablos "atl", agua; "mixtli", nube; pero amix significa neblina y "tlan", junto cerca, entre; esto es, amix-tlan: "lugar entre la neblina " , aunque en el libro titulado "Descripción del Partido de Hueytalpa" escrito en 1581, aparece el glifo de un felino sobre un cerro, y una anotación en la página 46 que textualmente dice " **Al capitulo diez y seis se le responde que ay muchas sierras y una de ellas particularmente amistlan que quiere decir cerro de**

**tigueres porque alii los ay**" por lo tanto puede ser reconocido como "lugar de pumas o jaguares" derivado de Mixtli = Puma, por otra parte en la lengua totonaca al lugar se le designa como Kajhlapanigni = donde Kajh es apocope de lugar y lapanit es Fiera, deduciendo el nombre como "donde vive las fieras sean pumas o jaguares".



## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Amixtlán se encuentra en el norte del estado, sus coordenadas geográficas son: los paralelos 20° 01'30" y 20° 05'48" de latitud norte y los meridianos 97° 43'46" y 97° 49' 4" de longitud occidental, muy cerca del límite entre Puebla y Veracruz. Tiene una superficie de 33.17 km<sup>2</sup>. Limita al norte con los municipios de San Felipe Tepatlán y Hermenegildo Galeana; al oriente, con Coatepec y Camocuautla; al sur, con Tepango de Rodríguez; y al sur, con Ahuacatlán. La parte norte del territorio forma parte del declive de la Sierra Madre Oriental a la Llanura Costera del Golfo, y el resto es parte de la Sierra Norte de Puebla, cadena montañosa que constituye el extremo meridional de la Sierra Madre Oriental. Por esto, Amixtlán se encuentra sobre una superficie montañosa (INAFED,2014).



Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. Continuo Nacional del Conjunto de Datos

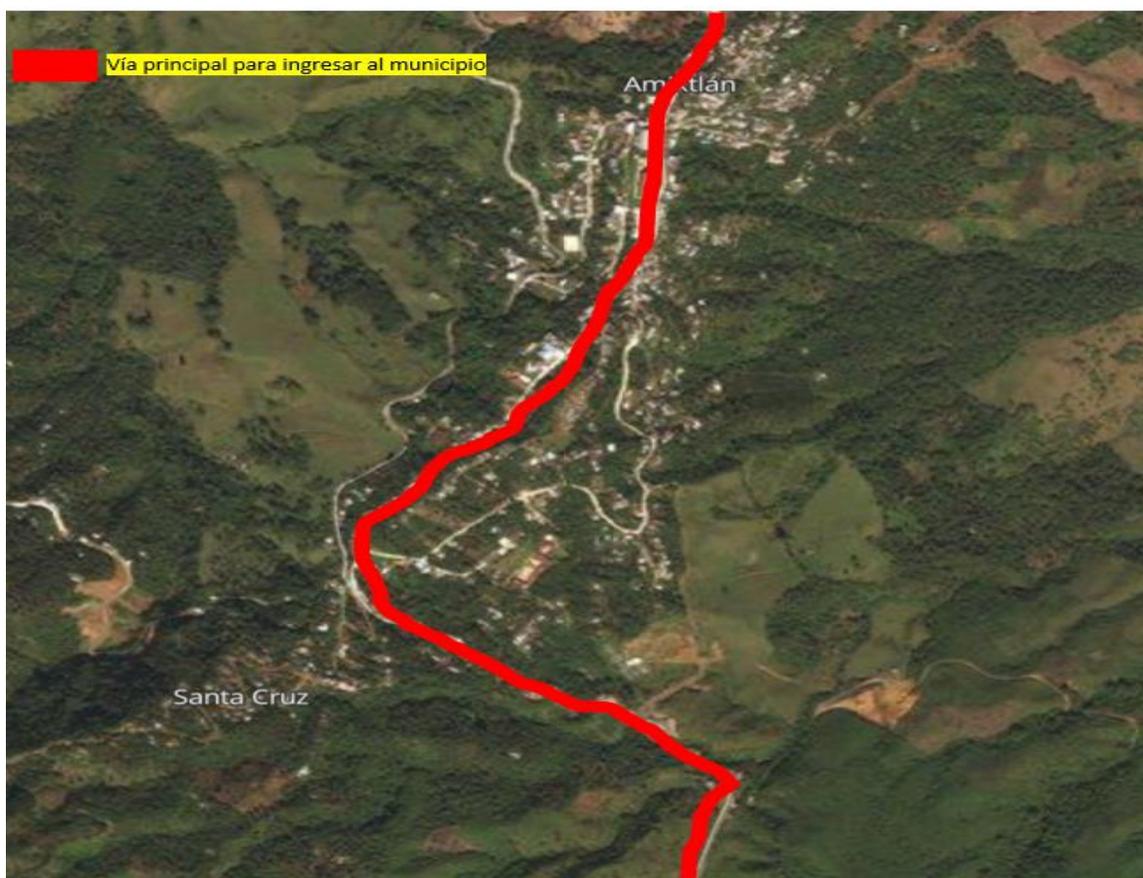
Una pequeña serranía cruza el municipio de sur a oriente, pasando por el centro del municipio. Entre las principales elevaciones de Amixtlán se encuentran los cerros Pucuxí, Squitán y Axtiziu (INAFED,2014).

Sus colindantes son:

- \* San Felipe Tepatlán y Hermenegildo Galeana, al norte.
- \* Tepango de Rodríguez, al sur.
- \* Camocuautla, al oeste.
- \* Ahuacatlán, al poniente.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN

Carretera interserrana (Agua Dulce a San Felipe Tepatlán) vía principal para llegar al municipio de Amixtlán.



Tomado de Google eart

## OROGRAFÍA

El municipio pertenece a dos regiones morfológicas; convencionalmente se considera que de la cota 1,000 hacia el norte, forma parte del declive del Golfo y de la misma cota hacia el norte, a la Sierra de Puebla (INAFED,2020)

El declive del Golfo es el declive septentrional de la Sierra Norte hacia la llanura costera del Golfo de México y se caracteriza por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas; en tanto que la Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por

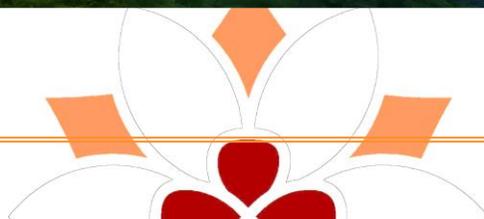
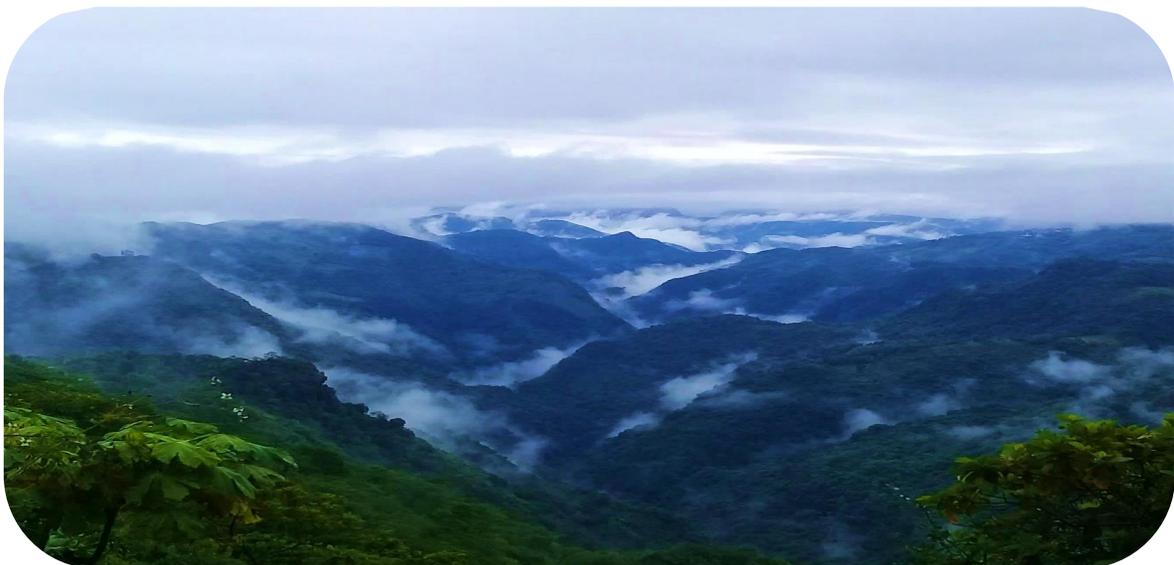


sierras más o menos individuales paralelas, comprimidas las unas contra las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies intermontañosas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa el relieve del municipio es bastante accidentado e irregular; se distinguen las sierras y un cerro, que determinan la topografía montañosa del territorio (INAFED,2020).

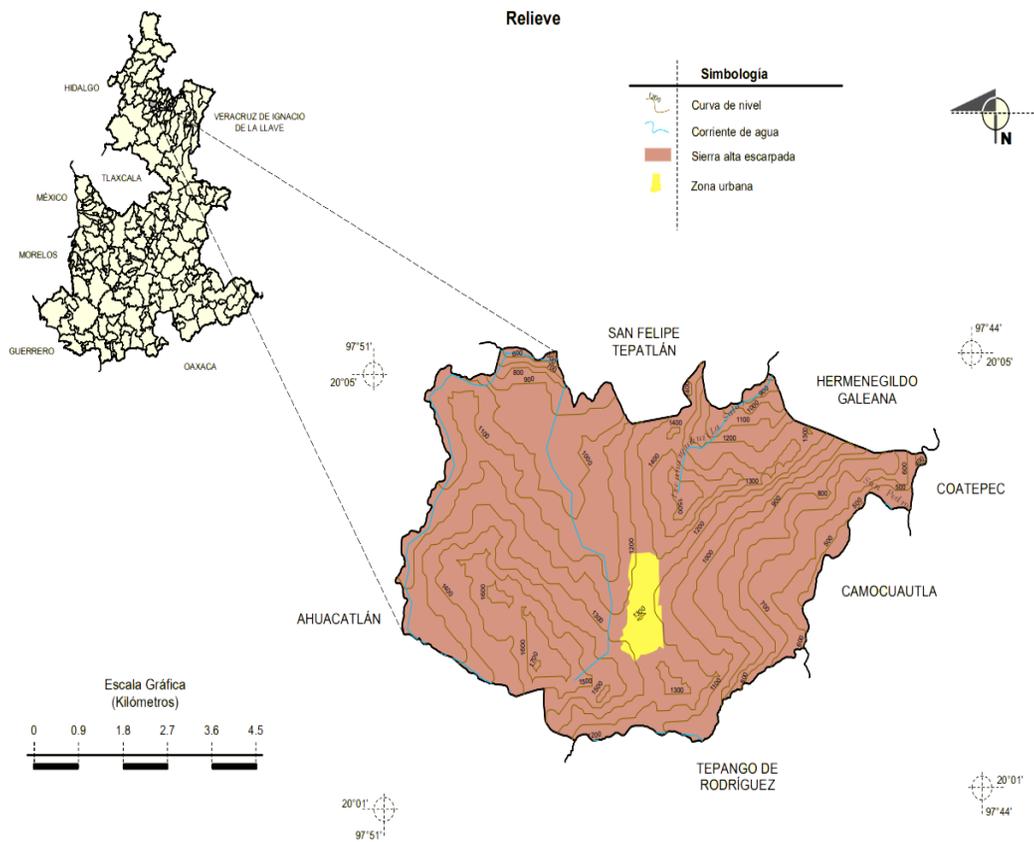


Al sur se levanta un complejo montañoso a más de 1,600 metros sobre el nivel del mar, que desciende abruptamente hacia el río Nepopualco más de 500 metros cruzando de sur a norte y torciendo hacia el oriente, se levanta una larga y angosta sierra en la porción central del municipio; sobre ella se asienta la población de Amixtlán y culmina en los cerros Pucuxí y Squitán.

Por último, al poniente se levanta otra sierra entre los ríos Amixtlán, Maxcape y Nepopualco, culminando en el cerro Axtiziu.



La altura del municipio oscila entre 400 y 1,700 metros sobre el nivel del mar, y muestra un declive general en dirección Sur-noroeste y Sureste (INAFED,2020)



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000,

## HIDROGRAFÍA

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México, y que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas.

El municipio se ubica dentro de la cuenca del Tecolutla, y es recorrido por varios ríos provenientes de la Sierra Norte de los cuales destacan los siguientes:





✧ El río Amixtlán que baña el poniente en dirección sur-norte, algunos afluentes como el de los arroyos La Fábrica, Agua Fría y El Llano, antes de unirse, ya fuera del municipio al Ajajalpan, uno de los principales formadores del Tecolutla.

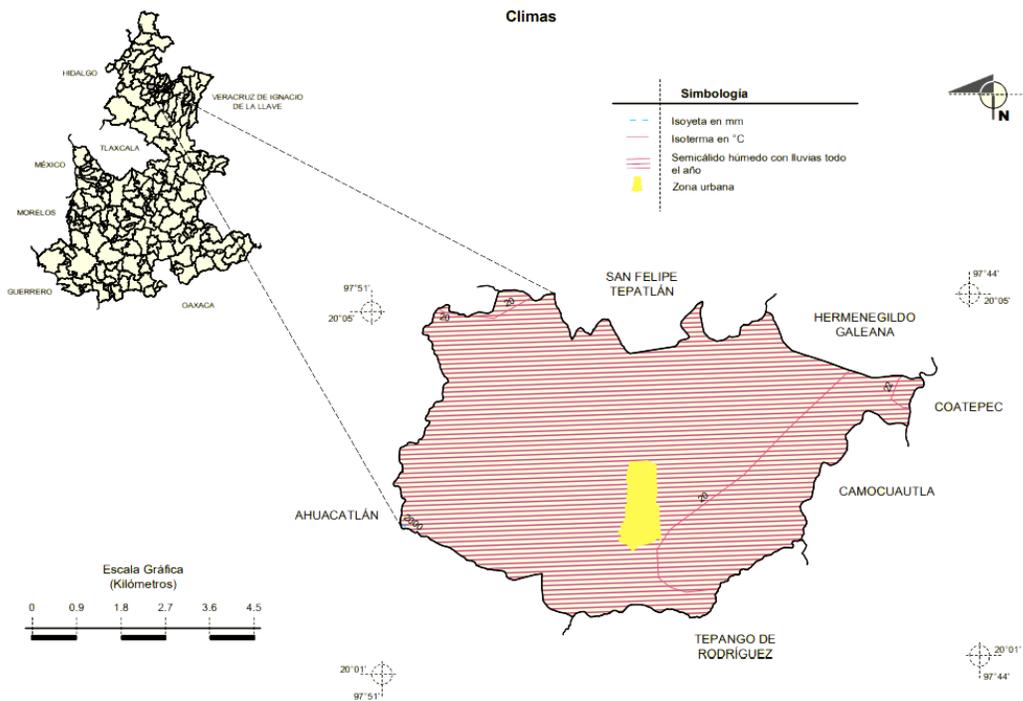
✧ El río Nepopualco, que recorre la porción meridional se une posteriormente al San Pedro, afluente del Ajajalpan. Por último, el Squitán y el Limocayana, que cruzan la porción central de Oeste a Este antes de unirse al Nepopualco. Cabe destacar la existencia de algunos acueductos y manantiales (INAFED,2020).

## CLIMA

El municipio se ubica en la zona de transición de los templados de la Sierra Norte a los cálidos del declive del Golfo; se identifica un sólo clima.

Clima cálido subhúmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 22°C; temperatura del mes más frío mayor de 18°C; porcentaje de lluvias invernales con respecto a la anual es menos de 18; precipitación del mes más seco mayor de 60 milímetros. (INAFED,2020)





Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I

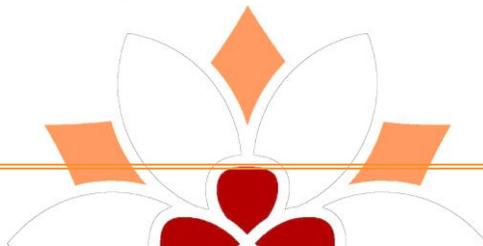
## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El municipio presenta algunas áreas reducidas con bosques de pinos al poniente y al sur; últimos vestigios de la vegetación original, que ha sido sustituido por pastizal inducido por cafetales.

## RECURSOS NATURALES

Minerales metálicos sin explotar. Forestal, hay explotación de madera para la construcción.

Se clasifican en su territorio dos grupos de suelos:



- ✧ Litosol: son suelos de menos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate. No son aptos para cultivos de ningún tipo y sólo pueden destinarse a pastoreo. Ocupa la mayor parte del municipio.
- ✧ Luvisol: son suelos ricos en nutrientes con horizonte cálcico con presencia de material calcáreo por lo menos en la superficie. Son de fertilidad moderada a alta. Se localiza en la porción suroccidental; presenta fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

## FLORA

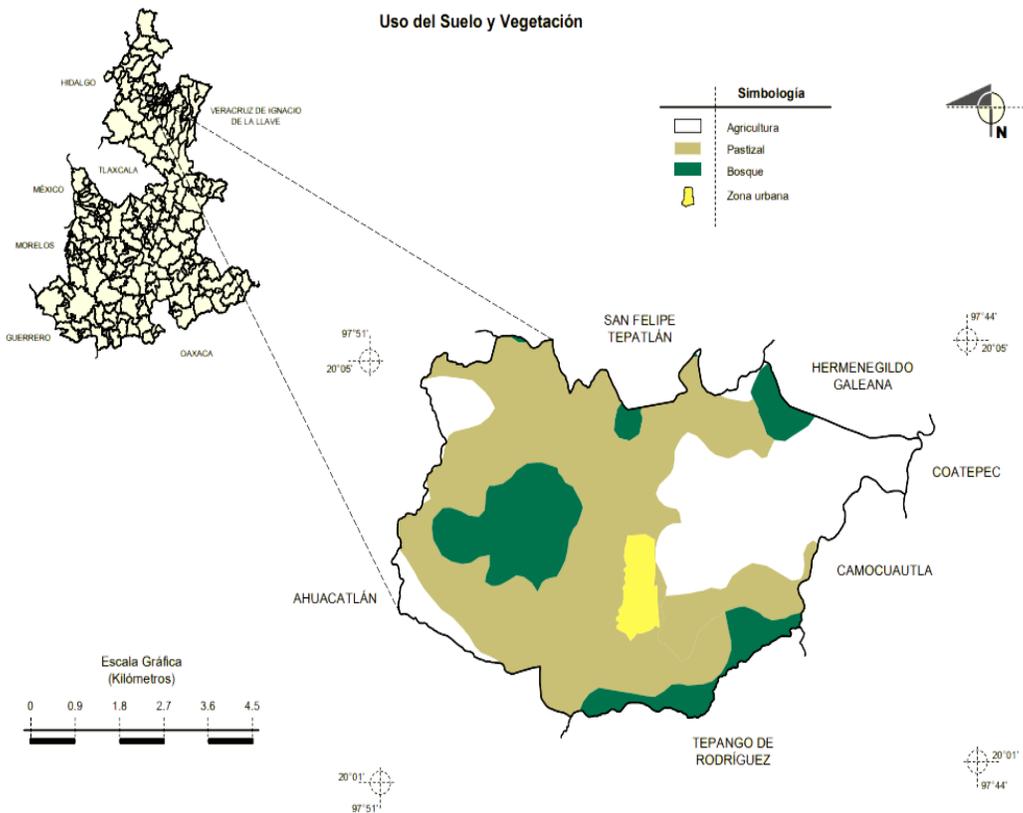
Tipos de flores que existen en Amixtlán, Puebla:

Camelia, cempasúchil, mano de león, noche buena, hortensias, gardenias, orquídeas, ave del paraíso (flor anaranjada), buganvillas, alcatraz, velen, azucenas, vara de san José, rosa de castilla, doña, pino, encino chalagüite agilite, cedro, carboncillo nogales, cedro rosado, chamaca ( flor decorativa), pagua, aguacate criollo, plátanos, naranjas, limas, mandarinas, guayabas, guanábana, papaya, plátano, pera, tabasco, rojo manzano, rotan, mango, durazno, chalagüite, pija, jitomate, cilantro, lichis, lechuga, tomatillo, pápalo, guache, maracuyá, cebollina, cuajilote, yerba mora, hongo blanco, yuca, camote, calabaza melón, calabaza, chilacayote, yerba buena, tomillo, orégano, pimienta, zapote negro, chirimoya, mujut, berros, chayote, espinoso de mono, perejil, epazote, yerba buena, rábano, hoja santa, moras, quelites, quintonil, guías de espinoso, piñas, guayaba criolla, cinco quelite, cacahuate, güitlacoche, hongo rojo y hongo blanco.

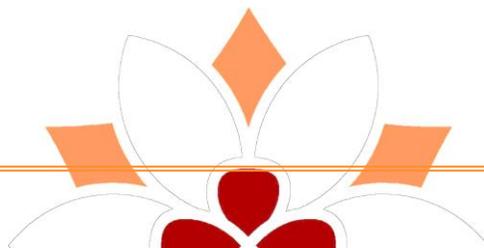


# FAUNA

El Municipio cuenta con una variedad de armadillos, tlacuaches, tejón, papaches, marto, coyotes, ardillas, temazate, tuza real, pumas, tigrillos, truchas, acamayás, perdiz, murciélago, zorra, perros, tecolote, conejos, mapaches, colibrí, papanes, gavián, zopilotes, clarines, jilgueros, pericos, gorriones, primavera, codorniz, tucán, palomas, pájaro carpintero, camarones, acamaya pinta, charales, hormiga arriera, hormigas rojas, grillos, mariposas, esperanzas, borreguillos, ratones, caballos, perros, borregos, vacas, gatos, guajolotes, puercos, patos, gansos, caballos, mulas, burros, víboras de cascabel, carboneras, nawyaki y maicera.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.



## TRADICIONES.

Amixtlán, es un Municipio de una vasta riqueza en todos los aspectos, uno de sus festejos emblemáticos es el día del Santo patrono que es San José y las fiestas tradicionales de octubre.

La feria tradicional anual del santo patrono San José es el día 19 de marzo, da inicio el día 17 con la coronación de la reina del Pueblo, durante esta semana feriado se realizan diferentes eventos como son:

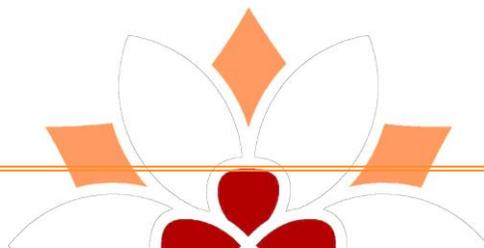


## DEPORTIVOS



Como parte del fomento de actividades sanas, cada año se realizan eventos deportivos, el más común es el Básquet Ball en el cual se premian los primeros tres lugares de las ramas infantil, juvenil, femenil, veteranos y libre.

Foot Ball rápido del mismo modo se premian los primeros tres lugares de las ramas varonil y femenil.



## CULTURAL

Desfile de carros alegóricos en los que participan las diferentes instituciones educativas, los aspectos que se califican son el mensaje y la creatividad, premiando los tres primeros lugares. Además, se cuenta con la presentación del valet folklórico de Amixtlán.

### EN EL ASPECTO SOCIAL

Contamos con la exposición de gastronomía y artesanías.

Exposición ganadera local.

Espectáculos de pirotecnia y globos de cantoya.

La gastronomía es muy variada y se compone de mole poblano, quelites, tamales de



cilantro, mole, salsa verde, frijol negro, hipatlaxtle, haba, tlaxcal o elotamal, itacates, tlacoyos, gorditas de frijol, mole de res, mole de cilantro, hongos silvestres, chalupas, tostadas, quesadillas de flor de calabaza, huitlacoche, atole de maíz, atole de chilacayote, elaboración de curados, etc.



Los eventos deportivos sobre todo de Básquet Ball, como la tradicional cabalgata y el jaripeo forman parte de la vida de los Amixtecos, esto permite un turismo regional que se caracteriza por la hermandad entre los pueblos vecinos y la afluencia de visitantes en general.

Las danzas son un legado patrimonial para las futuras generaciones, entre las más concurridas están:



- ✧ De los españoles
- ✧ De los apaches
- ✧ De los negritos
- ✧ De los toreadores
- ✧ De los tejoneros
- ✧ De los moros
- ✧ De los tocotines
- ✧ Danza del tapaxuwan

Cabe precisar que todas las danzas van acompañadas de los tradicionales sonos. Además, el pueblo es apegado al huapango y a los bailes.

Además de aquellas tradiciones que llevan consigo la alegría y la valentía propias de este pueblo y me refiero al palo encebado y el puerco encebado.

Dentro de los festejos se llevan a cabo diversos concursos con la finalidad de promover la creatividad y el talento de propios y foráneos como son: concurso de



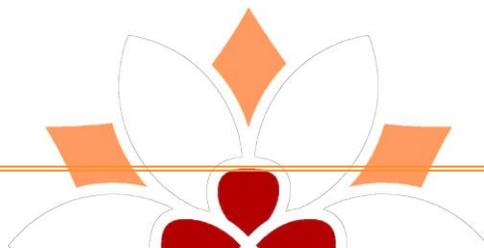
globos de cantoya, atletismo, ajedrez, danza folklórica, huapangos, exposición gastronómica, canto y fonomímica.

La vestimenta tradicional enamora a quienes tienen la oportunidad de apreciar a las



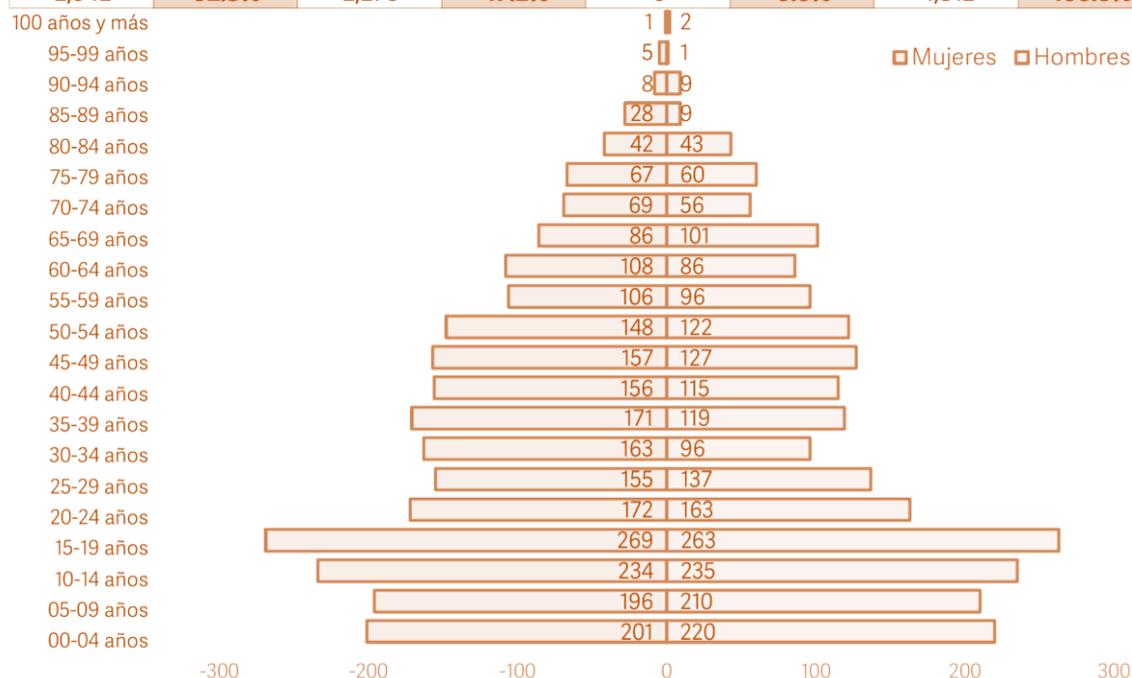
mujeres con su nagua blanca, blusa bordada, faja roja, collares de colores, aretes largos, kixkemelh, huaraches, trenzas con listones de colores, incensario y guirnalda de flores naturales. Los hombres portan camisa blanca, calzón de manta, sombrero de palma, morral de ixtle y huarache de correa.

La fiesta de octubre se lleva a cabo en la segunda semana del mes, los encargados de tales festejos son los mayordomos de la iglesia y consiste en que cada día se celebra un santo y prácticamente cuenta con las mismas actividades de la fiesta patronal.



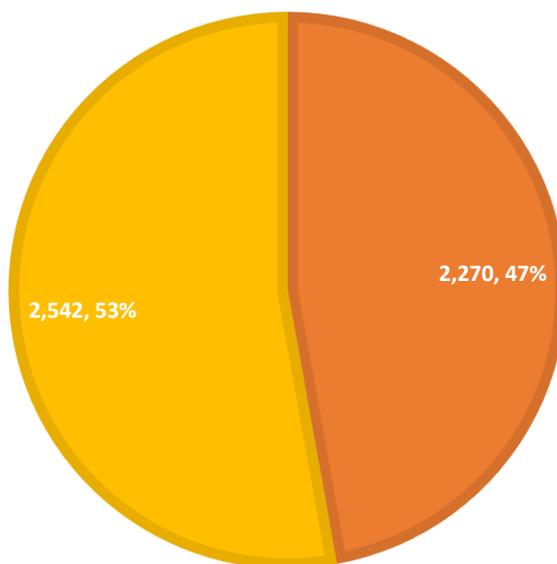
## PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Población total 2020 <sup>1</sup>	Variación % respecto 2015	Viviendas 2020 <sup>1</sup>	Variación % respecto 2015
4,812	-0.4	1,352	4.3
Mujeres 2020 <sup>1</sup>	Hombres 2020 <sup>1</sup>	Población urbana 2020 <sup>1</sup>	Población rural 2020 <sup>1</sup>
2,542	52.8%	0	0.0%
2,270	47.2%	4,812	100.0%

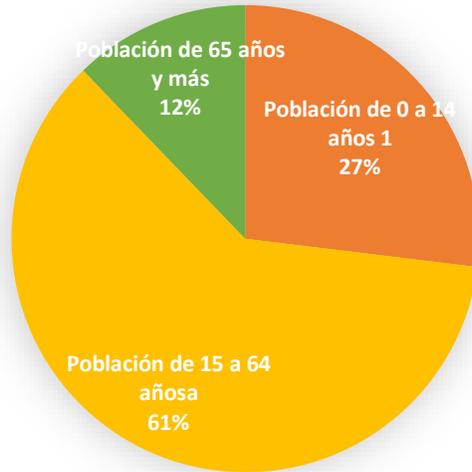


### POBLACIÓN TOTAL 4812 HABITANTES

■ Población masculina ■ Población femenina



## POBLACIÓN TOTAL 4812 HABITANTES



■ Población de 0 a 14 años 1   ■ Población de 15 a 64 años   ■ Población de 65 años y más

## Lenguas indígenas

### Lengua indígena<sup>1</sup>

2.99k habitantes

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Amixtlán.

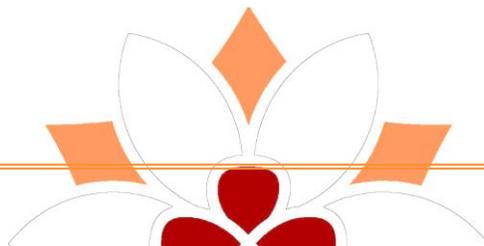
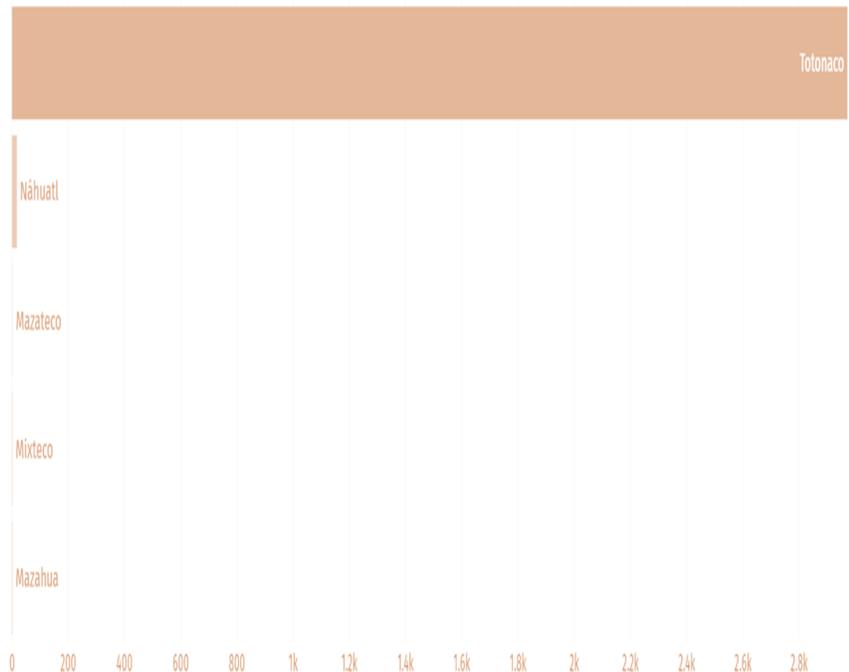
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 2.99k personas, lo que corresponde a 62.2% del total de la población de Amixtlán.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Totonaco (2,971 habitantes), Náhuatl (17 habitantes) y Mazateco (2 habitantes).

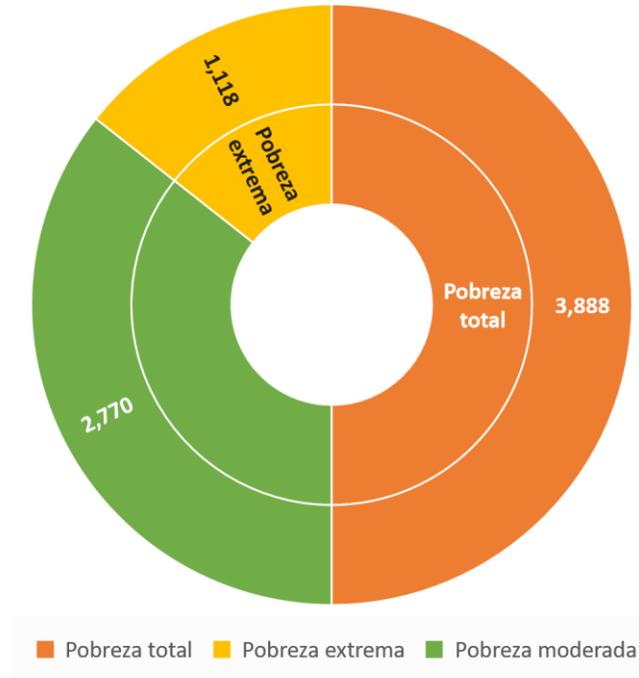
\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

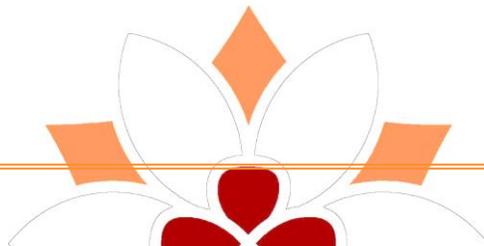
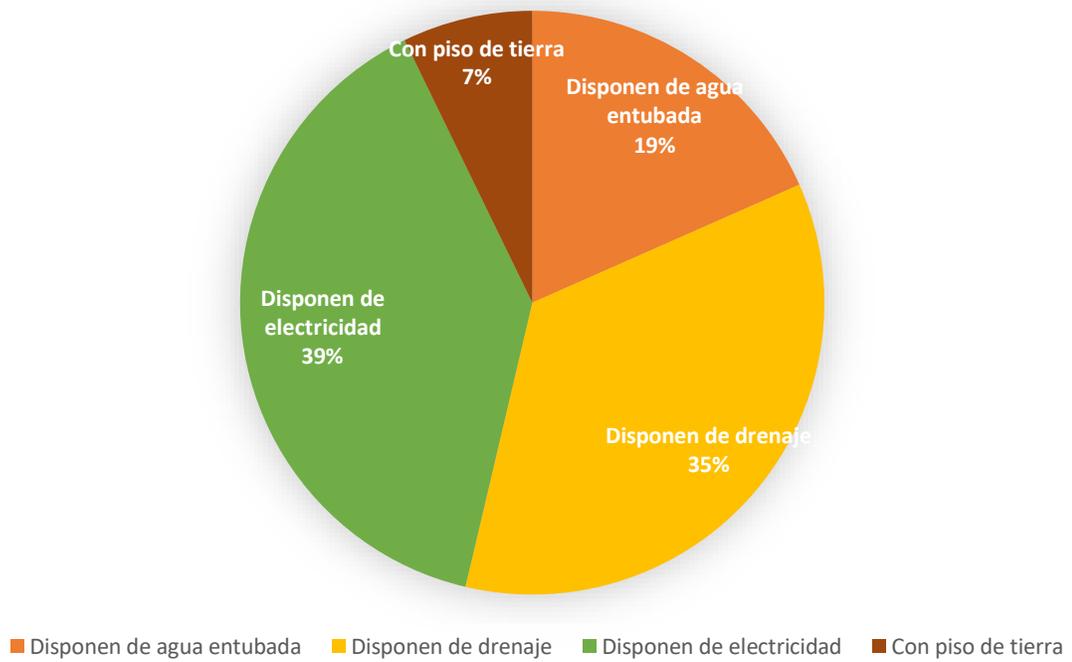
Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Amixtlán



## Médcion de la pobreza



## Cobertura de servicios básicos en vivienda



## Cobertura de servicios básicos en vivienda

<b>Viviendas particulares habitadas</b>	1,352
<b>Disponen de agua entubada</b>	45.86%
<b>Disponen de drenaje</b>	88.09%
<b>Disponen de electricidad</b>	97.63%
<b>Con piso de tierra</b>	17.97%
<b>Fuente: 17/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.</b>	

## Acceso a los servicios básicos

6.36%

(2020)  
Población sin acceso a agua

2.37%

(2020)  
Población sin electricidad

2.37%

(2020)  
Población sin baño

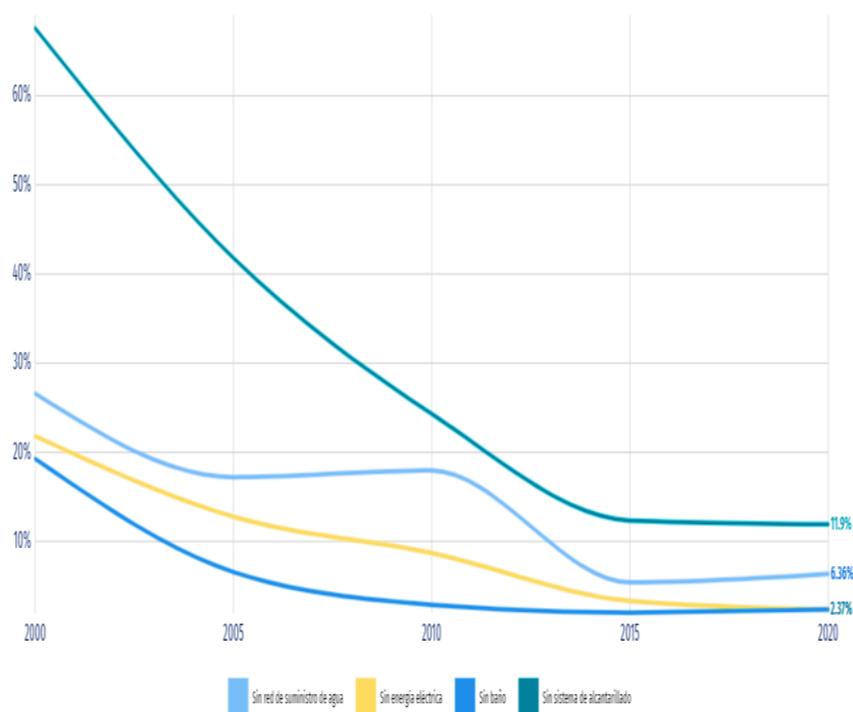
11.9%

(2020)  
Población sin alcantarillado

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 11.9% de la población en Amixtlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (573 personas), 6.36% no contaba con red de suministro de agua (306 personas), 2.37% no tenía baño (114 personas) y 2.37% no poseía energía eléctrica (114 personas).

Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#).



## Cuartos y dormitorios de la vivienda

Cuartos      Dormitorios

32.1%

VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020)

45%

VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 32.1% y 23.7%, respectivamente.

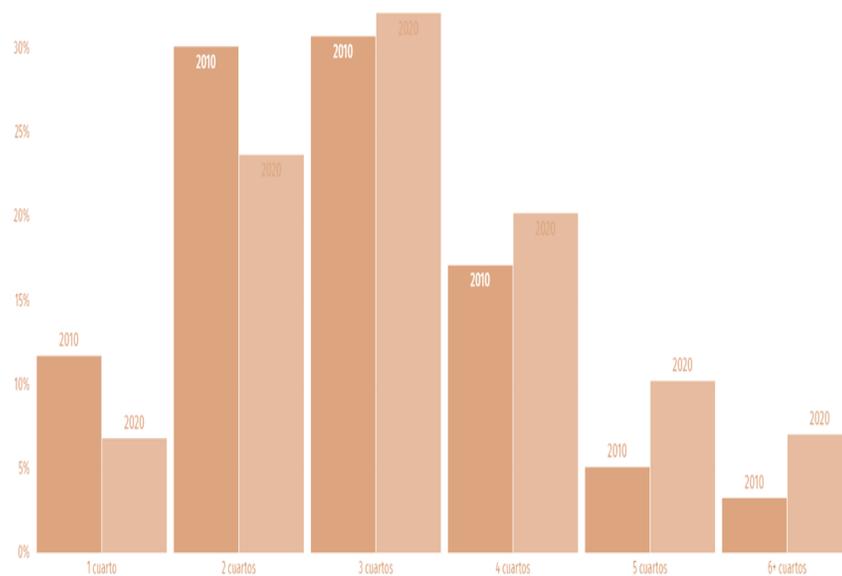
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 45% y 37.8%, respectivamente.

\* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



## Salud

Porcentaje de población afiliada a servicios de salud<sup>1/</sup>

85.8

Tasa de mortalidad<sup>a/2/</sup>

6.14

Tasa de mortalidad infantil<sup>b/3/</sup>

19.05

a/ Porcentaje calculado respecto de la población total. b/ Defunciones por cada mil habitantes. c/ Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos. Fuente: 4/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 5/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010-2050, 2016. 6/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2016.

## Opciones y coberturas de salud

### Opciones y coberturas de salud

2015	2020
Atención de salud	Seguro social

63.8%  
POBLACIÓN ATENDIDA  
POR SEGURO POPULAR

9.42%  
POBLACIÓN ATENDIDA  
POR SEGURO SOCIAL

En Amixtlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.98k), Otro lugar (464) y IMSS (Seguro social) (440).

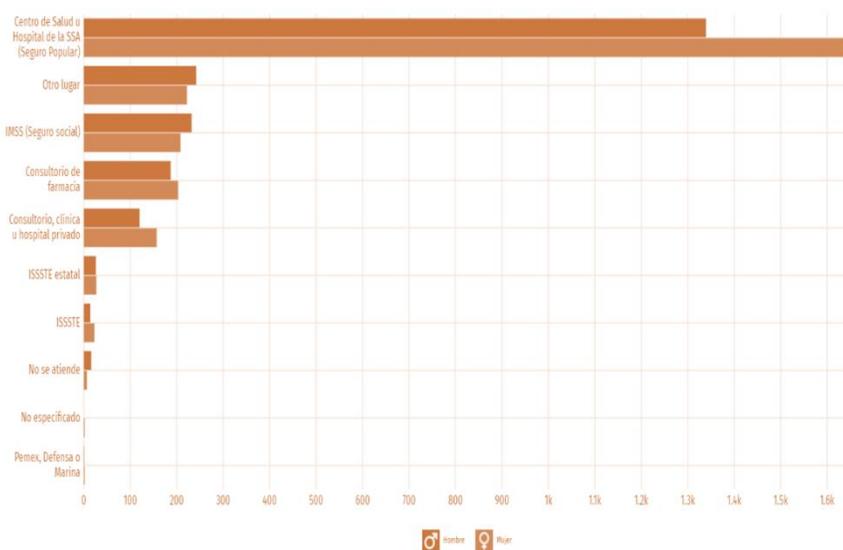
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (3.92k) y No Especificado (531).

\* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



## Educación

Población analfabeta	992
Grado promedio de escolaridad	6
Total, de Escuelas	21
Preescolar	5
Primaria	7
Secundaria	5
Bachillerato general	4
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0

Fuente: 8/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

Economía	
Población ocupada	1,517
Hombres	1,098
Mujeres	419
Sector primario	60.05%
Sector secundario	12.79%
Sector terciario	7.84%
Unidades económicas	146
Producción Bruta Total (Millones de pesos)	14
NA: No Aplica. Fuente: 18/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. 19/ INEGI. Censos Económicos, 2014.	

### Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

29.8%  
VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR

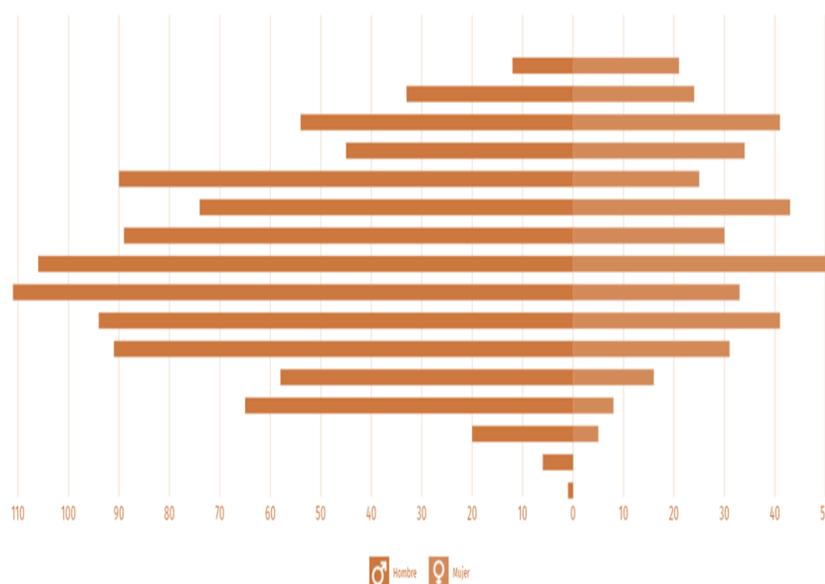
70.2%  
VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 1.35k viviendas. De éstas, 29.8% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 70.2% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.6% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020





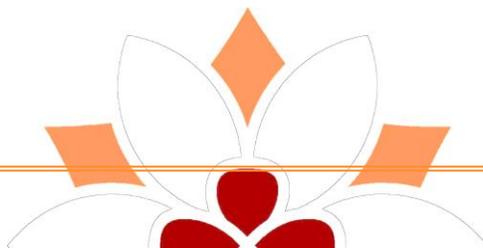
*Participación  
Ciudadana.*

## CONSULTA CIUDADANA

1. El artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece “la Ley establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo”;
2. Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que son atribuciones de los Ayuntamientos impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; así como instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;
3. Que la Ley Orgánica Municipal establece como derecho de los vecinos participar en las instancias de planeación democrática municipal;
4. Que la Ley Orgánica Municipal establece que el Plan de Desarrollo Municipal entre sus objetivos, tiene atender las demandas prioritarias de la población y;
5. Que la Ley Orgánica Municipal establece que los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El H. Ayuntamiento de Amixtlán convocó a participar en este ejercicio democrático para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 a través de 2 esquemas.

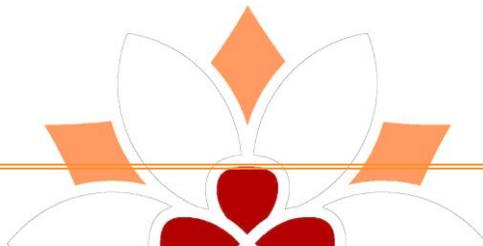
- a) Participación directa en grupos representativos de los sectores social, público y privado,



- b)** El registro de ponencias, las cuales se recibieron a través del correo electrónico [amixtlan2124@hotmail.com](mailto:amixtlan2124@hotmail.com) mismas que deberían contener planteamiento central, conclusiones y propuestas.

Los temas que se abordaron en la consulta ciudadana fueron 4: Gobierno, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Sostenible e Identidad

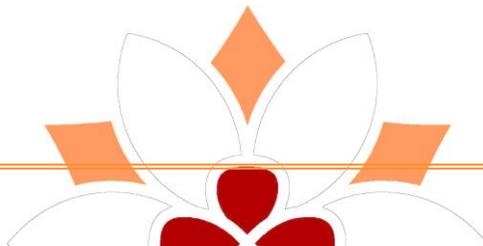
Los Amixtecos participaron activamente, aportaron elementos de interés y agradecieron la oportunidad de este ejercicio de participación ciudadana. Las soluciones dependerán en mucho de la gestión de este gobierno municipal y de los recursos que recibirá el Ayuntamiento durante tres años.





*Presentación  
de los Ejes  
Estratégicos*

## EJES ESTRATÉGICOS



## CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Amixtlán, Puebla, contribuye con la Agenda 2030 pues toma en consideración a todos los sectores a través de la participación ciudadana, que aún limitada por la pandemia de COVID-19 fue representativa, además tiene consideradas diversas acciones en favor de las personas y de la vasta biodiversidad con la que aún cuenta, promueve el progreso, la paz social y la unidad permitan "Transformar nuestro mundo".

La agenda 2030 se compone de 17 objetivos de desarrollo sostenible cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático.

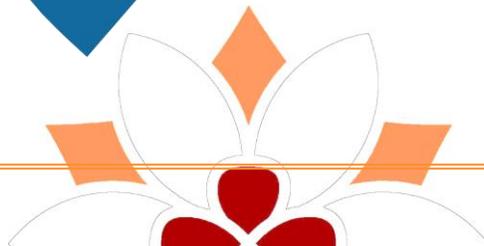
El presente documento a través de 4 ejes estratégicos y 2 transversales con sus diagnósticos, programas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción busca alinear y por ende verificar el cumplimiento de los ODS para que juntas y juntos podamos lograr un avance hacia el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás.



## VINCULO CON LAS ODS

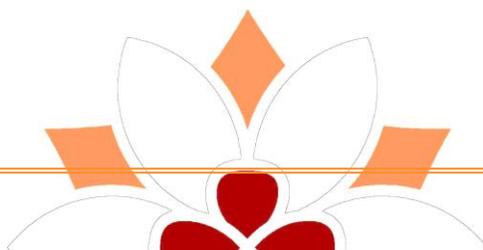






## ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS A LA AGENDA 2030.

Área de Gobierno	Ejes de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1	5, 10, 11, 16 y 17.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. DIF MUNICIPAL.	2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15 y 17.
SECRETARÍA GENERAL. PRESIDENCIA MUNICIPAL. TESORERÍA MUNICIPAL. CONTRALORÍA MUNICIPAL. ASESOR JURÍDICO. COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	3	5, 9, 10, 11, 16 y 17.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. TESORERÍA MUNICIPAL.	4	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.
PUEBLOS ORIGINARIOS	Eje Transversal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16.
IGUALDAD SUSTANTIVA	Eje Transversal	1, 5, 10 y 16.





*Estrategias, Líneas  
de Acción,  
Indicadores, Metas  
y Programas*

# Eje 1. Parz Social



AMIXTLÁN  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## EJE 1. PAZ SOCIAL

### Objetivo General:

Apoyar con capacitación y equipo a los elementos de seguridad pública, quienes tienen el deber de proteger la integridad de los Amixtecos, conducirse bajo principios y respetar los derechos humanos y con ello sentar las bases de la paz social.

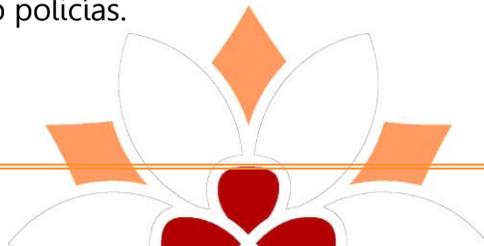
### Estrategia General:

Destinar parte de los recursos del Fortamun en la capacitación y equipamiento de los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública para que concreten sus certificaciones, mejoren sus aspiraciones salariales y otorguen un servicio acorde a las necesidades de los Amixtecos.

### Planteamiento del problema:

En el Municipio de Amixtlán el común denominador ha sido la falta de oportunidades hacia la población, los gobiernos han impuesto cacicazgos prácticamente impenetrables y se han convertido en los “vividores” y gestores de una “clase política parásita”. Los resultados se pueden ver en muchos puntos, pobreza, migración, desempleo, producción agrícola básica y que resiente el abuso de los intermediarios, escaso o nulo aprovechamiento de los mercados regionales, vicios, conformismo y la generación de ciudadanos cada vez menos comprometidos y más dependientes de los gobiernos. Sólo las generaciones de adultos mayores todavía conservan esa pasión por el trabajo, la puntualidad, la responsabilidad y el compromiso con la tierra que los vio nacer.

Ante este escenario muchos de los ciudadanos no tienen estudios, algunos sólo de primaria y los menos secundaria o bachiller. Este antecedente complica y por mucho la intención de generar empleos como servidores públicos en todas las áreas municipales y más como policías.



En materia de seguridad pública los gobiernos federales predecesores optaron por endurecer los castigos de las conductas antisociales, lo que provocó cifras alarmantes de muertos, desaparecidos, lesionados, descomposición en las instituciones y un terrible daño al tejido social. Aunado a ello un alto costo representan las prisiones, pues se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros donde opera el crimen organizado.

La inserción social está lejos de ser lo que se pretende, el gobierno federal debe recuperar el control de los penales, exigir el respeto de los derechos de los internos y dignificar su estadía (alimentación, salud, etc).

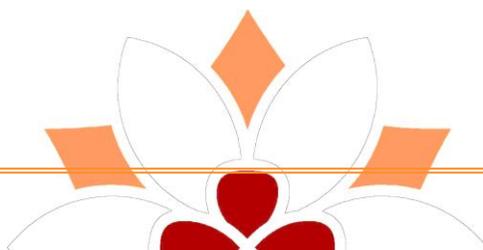
Como parte de la contribución a la reinserción social el gobierno municipal aporta el 5% de los recursos de Fortamun al Cereso regional de Zacatlán.

La violencia ha generado más violencia, en las estadísticas del País existen cifras alarmantes de sexenios donde una supuesta lucha contra el narcotráfico solo generó muerte, migración, legitimación del delito y encubrimiento de la sociedad. El crimen organizado penetró hasta las más altas esferas del gobierno, y en complicidad con los funcionarios públicos idearon esquemas que permitieron impunidad, protección y lavado de dinero.

La estrategia de seguridad pública del gobierno federal está cambiando de paradigma, pues confía en la reinserción social.

El gobierno federal enfatiza en el combate a los delitos sexuales, la violencia de género, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Por otra parte, pretende crear la Guardia Nacional como instrumento para prevenir el delito, preservar la seguridad pública, combatir la delincuencia en todo el País y recuperar la paz.



La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana detalló que solo 15,475 de 99,946 elementos que integran la Guardia Nacional cuentan con el Certificado Único Policial (CUP).

Lo anterior, a pesar de que el artículo 96 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) establece que “las instituciones policiales contratarán únicamente al personal que cuente con el requisito de certificación expedido por su centro de control de confianza”.

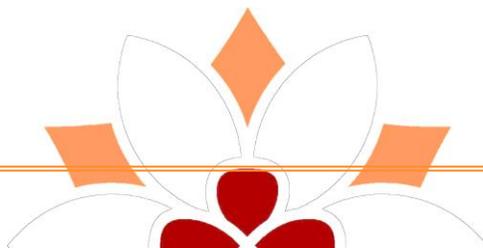
La certificación abarca la acreditación de formación inicial, exámenes de control de confianza y evaluación de competencias básicas y de desempeño.

El CUP tiene como objetivo reconocer habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones; así como identificar los factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones policiales.

La misma Ley de la Guardia Nacional (LGN) establece que contar con el CUP es un requisito para el ingreso y permanencia de esta institución (fracción II del artículo 26).

Expertos en seguridad pública consultados explican que, a prácticamente tres años de su creación e inicio de operación, la Guardia Nacional debería tener un mayor porcentaje de elementos certificados y no el 15% que actualmente tiene la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana que encabeza Rosa Icela Rodríguez.

La presidenta de la organización Causa en Común, María Elena Morera, advierte que a pesar de que la Guardia Nacional es una institución que se encarga de la seguridad pública, no se vislumbra intención alguna de lograr que el 100% de sus elementos cuente con su certificado.



“Parece que no quieren porque los que sí tienen el control de confianza son policías federales, no militares, o son un número muy bajo. Los militares quieren las atribuciones, pero no las responsabilidades”, así lo externó.

Así lo confirma el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal elaborado por el INEGI que refiere que el 84% de los elementos de la Guardia Nacional con certificado, lo obtuvo en su paso por la Policía Federal.

En los últimos dos años, la Guardia Nacional se ha ubicado entre las 10 instituciones con más quejas por violación a derechos humanos del Estado mexicano.

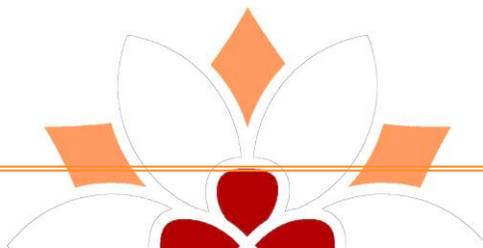
Cifras del Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos señalan que en 2021 la Guardia se ubicó como la sexta institución contra la que hubo más denuncias y en el 2020 como la séptima.

En su comparecencia ante la Cámara de Diputados, la secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez, se comprometió a que antes de que termine esta administración los más de 100,000 elementos de la Guardia contarán con su CUP.

En México, la certificación policial sigue siendo un anhelo inalcanzable. Actualmente, 8 de cada 10 elementos de la Guardia Nacional no cuentan con su Certificado Único Policial (CUP), el cual sirve para acreditar la idoneidad de los elementos para participar en tareas de seguridad pública.

Antes este escenario nacional sólo basta enfocar como está el Estado y el Municipio en esta materia que es fundamental para la paz social.

Los recursos financieros con los que contamos son insuficientes para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los habitantes del municipio.



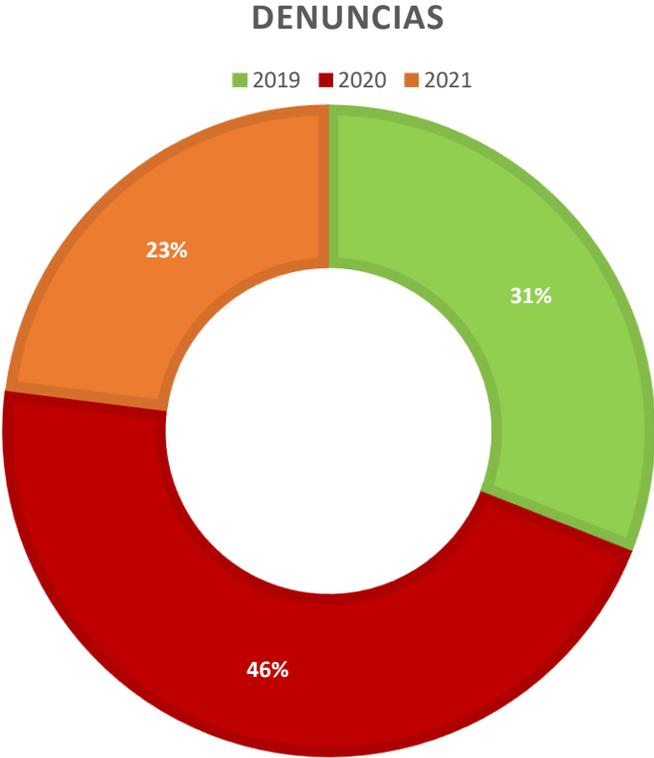
Aunado a lo anterior la impartición de justicia es lenta o nula por parte de las autoridades, ha provocado en el ciudadano desconfianza, apatía y muchas víctimas del delito no ven como opción la denuncia.

Gracias a la tecnología y en particular a las redes sociales hoy la sociedad es empática y se solidariza con los familiares en la búsqueda de los desaparecidos, además también previenen sobre presuntos agresores, delincuentes o perfiles de alto riesgo.

**Diagnóstico causal específico:**

El compromiso y obligación de este Ayuntamiento con la sociedad de Amixtlán, Puebla, es garantizar un entorno de paz social; para ello, la seguridad pública y protección civil serán vitales para este logro.

De acuerdo con las estadísticas de la Fiscalía General del Estado de Puebla, Amixtlán en el año 2021 incrementó su índice delictivo, por lo que se pretende que en este periodo administrativo 2021- 2024 se disminuya.



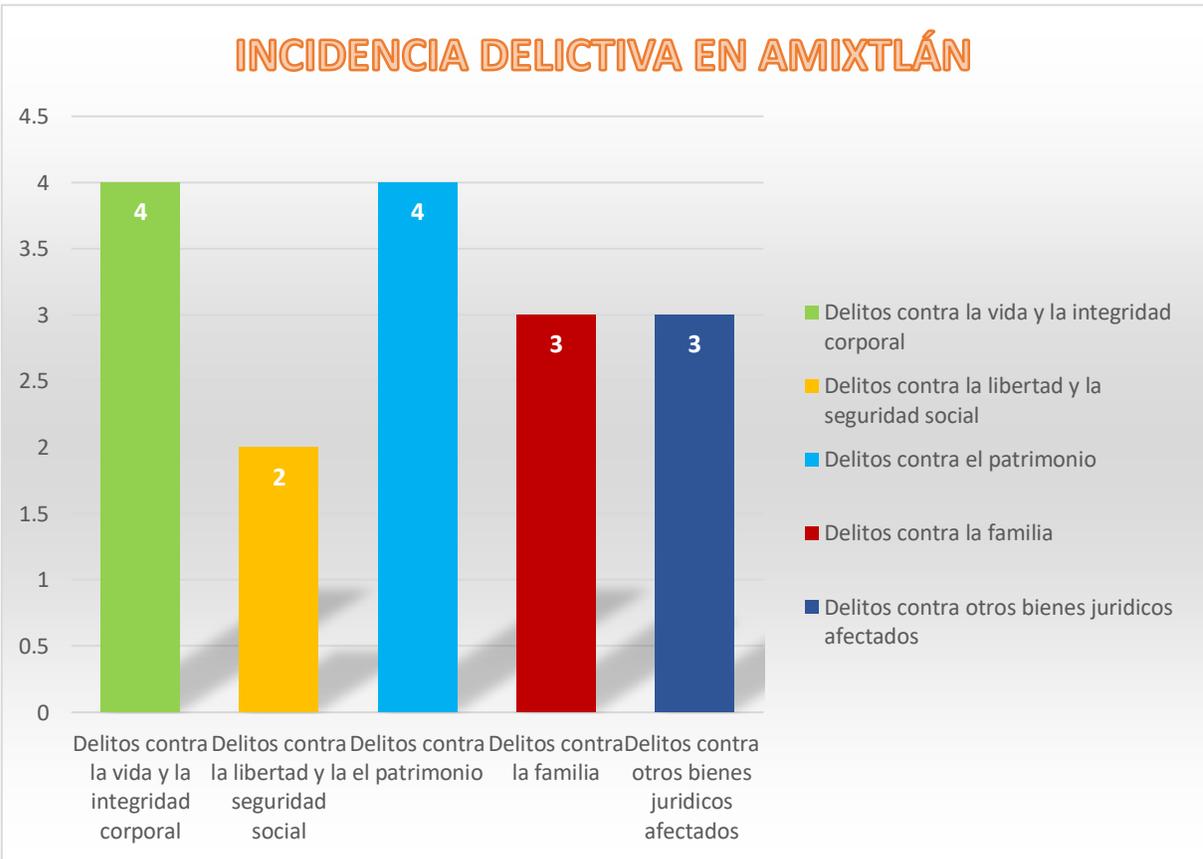
Gráfica 1. Denuncias presentadas por los habitantes de Amixtlán, Puebla, Años: 2019, 2020 y 2021.

Fuente: fiscalía general del Estado de Puebla.



El índice delictivo tuvo este comportamiento: en el año 2019 se registraron 11 denuncias, en el año 2020 se registraron 8 denuncias y en 2021 se registraron 16 denuncias.

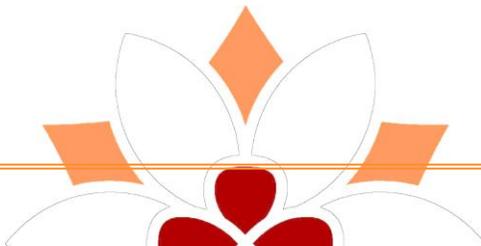
De acuerdo a las cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla, la incidencia delictiva del fuero común en el Municipio de Amixtlán, Puebla, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 fue de 16 delitos, los cuales se clasifican por el bien jurídico afectado:



Gráfica 2. Incidencia delictiva en Amixtlán, Puebla. Año: 2021

Fuente: fiscalía general del Estado de Puebla.

Los de mayor incidencia son los delitos contra la vida y la integridad corporal, así como contra el patrimonio, seguidos de los delitos contra la familia, delitos contra otros bienes jurídicos afectados y finalmente los delitos contra la libertad y la seguridad sexual.



Bajo este escenario la administración municipal se compromete en trabajar de la mano con las familias, las instituciones y los Municipios de la Región.

La política pública del gobierno federal encargada de atender a los jóvenes y personas de la tercera edad en los programas de jóvenes construyendo el futuro, Becas "Benito Juárez", Sembrado Vida" y Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, confiamos en que rinda frutos, fomenten el empleo y garanticen la educación superior a los jóvenes, así como la vejez digna.

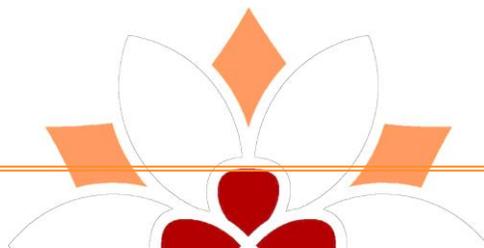
El gobierno federal busca la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, se visualiza como un gobierno austero, honesto, respetuoso de las libertades, apegado a derecho y sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables.

La estrategia nacional en el consumo de estupefacientes está enfocada en levantar la prohibición y enfocar los recursos a combatir su trasiego y a programas de reinserción y desintoxicación. Contempla el establecimiento del Consejo para la Construcción de la Paz.

Agradecemos la cercanía del Gobernador del Estado Lic. Luis Miguel Barbosa Huerta a quien solicitaremos apoyo con unidades en comodato, equipamiento, o en programas de coinversión.

Con los municipios vecinos llevaremos a cabo operativos intermunicipales y nos apoyaremos en eventos especiales.

Para tal efecto llevaremos a cabo los siguientes programas:



# PROGRAMA 1: CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## Objetivo:

Generar condiciones para que la ciudadanía y la administración municipal construyan y fortalezcan la legalidad, capacitación y fomenten el respeto a los derechos humanos para que el corto plazo haya paz social, estabilidad, crecimiento y una mejor calidad de vida.

## Estrategia:

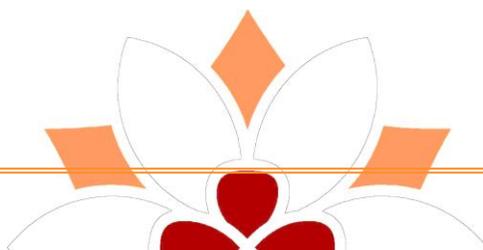
Fortalecer las relaciones y el trabajo conjunto con las instituciones y la sociedad en materia de prevención del delito, creación de comités, identificación de zonas de alto riesgo y alternativas para atenuar sus efectos.

## Meta:

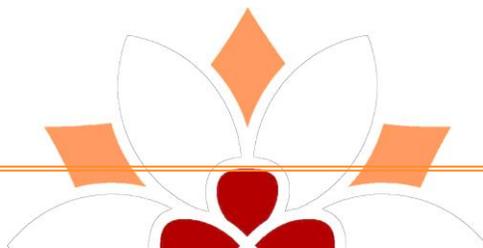
Organizar comités de prevención en la Junta Auxiliar, Barrios, Comunidades y la Cabecera Municipal cuyas actividades recuperen la confianza del ciudadano y el tejido social.

## Líneas de Acción:

- ❖ Realizar la contratación mínima de doce elementos de seguridad pública.
- ❖ Llevar a cabo 365 rondines nocturnos en el año a pie tierra en los andadores del Municipio, Barrios y sus Comunidades.
- ❖ Realizar 1460 rondines en el año con patrulla en el Municipio, Barrios y Comunidades.



- ✦ Llevar a cabo foros con las instituciones educativas, con el apoyo de psicólogos y abogados, para abordar temas como: drogadicción, alcoholismo, aborto, robo, violencia, etc.; y sus posibles consecuencias.
- ✦ Requerir el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas para que con su autorización los Maestros lleven a cabo la operación mochila.
- ✦ Brindar seguridad (Escuela segura) en los horarios de entrada y salida de los alumnos con el objetivo de salvaguardar la integridad de alumnos, maestros y padres de familia.
- ✦ Proteger el patrimonio de las instituciones educativas, a través de la realización de rondines.
- ✦ Recuperar y dar mantenimiento a los espacios públicos.
- ✦ Organizar cuatro operativos intermunicipales en horas pico, fiestas patronales o eventos específicos.
- ✦ Revisar, adecuar y publicar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Amixtlán, Puebla, para que la ciudadanía conozca las faltas administrativas incluidas en este instrumento jurídico y sus sanciones.
- ✦ Lograr que el cuerpo policiaco sea eficaz en la lucha contra el delito y el desorden en la Junta Auxiliar, Barrios, Comunidades y la Cabecera Municipal.
- ✦ Contar con un cuerpo policiaco de confianza y cercano al ciudadano.



## PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

### Objetivo:

Gestionar y adquirir la infraestructura táctica y operativa para los elementos que les permita reaccionar ante los requerimientos del ciudadano.

### Estrategia:

Contar con los recursos humanos y materiales para estar en condiciones de responder a los requerimientos que en la materia exija la ciudadanía.

### Meta:

Contar con personal acreditado, que cumpla cabalmente con resguardar la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos.

### Líneas de Acción:

- ❖ Otorgar las facilidades para que los elementos puedan acreditar su examen de control de confianza.
- ❖ Colocar cámaras de videovigilancia en el municipio. 2023
- ❖ Programar recursos para el equipamiento que incluya uniformes, radios, gas pimienta, fornituras, piñeras, esposas, chalecos antibalas, mangas, lámparas y botas para los elementos de seguridad pública. 2022
- ❖ Adquirir equipo de transporte: 1 patrulla.
- ❖ Fomentar la comunicación entre la Junta Auxiliar, Barrios y Comunidades con la Cabecera Municipal.
- ❖ Capacitar a los elementos que integran las fuerzas policiales.



- ✦ Solicitar ante SEDENA la adquisición de armamento o la obtención de cartuchos.
- ✦ Realizar e informar todos los días el parte de novedades.
- ✦ Acudir el Presidente Municipal a la reunión mensual que en temas de seguridad coordina la Federación.
- ✦ Designar al responsable de asistir a las reuniones itinerantes que cada mes se llevan a cabo en los diferentes municipios donde se da seguimiento a los temas de seguridad pública.
- ✦ Eficientizar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal destinados a seguridad pública.

## **PROGRAMA 3. PROTECCIÓN CIVIL Y PATRIMONIAL.**

### **Objetivo:**

Fomentar la cultura de la prevención, atender las contingencias que se presenten en el Municipio, privilegiando en todo momento la integridad de los Amixtecos.

### **Estrategia:**

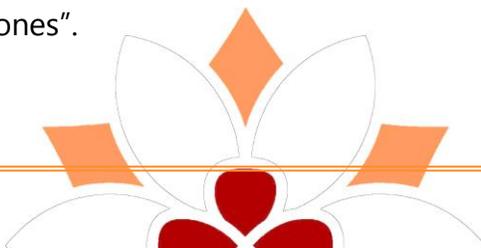
Implementar los protocolos que permitan una reacción inmediata ante hechos que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes.

### **Metas:**

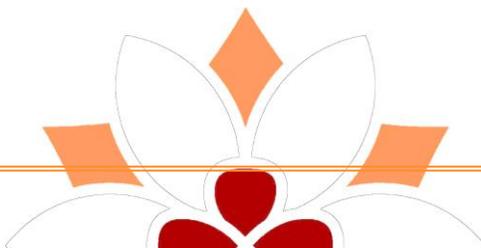
Utilizar los recursos del municipio para solventar los requerimientos necesarios ante las diversas contingencias que se presentan en el Municipio.

### **Líneas de Acción:**

- Fomentar acciones para impulsar programas para mitigar la época de frío "abrigando corazones".



- ✦ Contar con equipamiento en el área de protección civil del Municipio que incluya: tres radios, dos motosierras, cinco carretillas, diez palas de cuchara, diez palas rectas, veinte machetes, tres marros, quince mangas, quince lámparas, diez pares de botas de diferentes tallas, diez picos, cinco cascos, veinte chalecos fosforescentes, diez conos, cinco arneses, diez rollos de cinta preventiva, dos extintores de carretilla con 25 metros de manguera y 4 extintores normales .
- ✦ Realizar una limpieza al año a la línea de electricidad.
- ✦ Organizar con las Instituciones Educativas simulacros y establecer puntos de reunión seguros.
- ✦ Identificar zonas de riesgo o peligrosidad (lugares proclives para derrumbes).
- ✦ Supervisar las escuelas que se encuentran en zona de riesgo en coordinación con protección civil estatal.
- ✦ Equipar cinco refugios temporales que colchonetas y cobijas.
- ✦ Definir e informar los albergues para resguardo de los habitantes.
- ✦ Colocar señalamientos en zonas escolares.
- ✦ Dar a conocer a la población las rutas de evacuación e informarlas en los medios locales.
- ✦ Tener considerados protocolos de atención para las personas discapacitadas en situaciones de riesgo, muchas de ellas mayores de edad.
- ✦ Crear un Comité de Protección Civil.
- ✦ Capacitar por lo menos dos veces al año al Comité de Protección Civil.

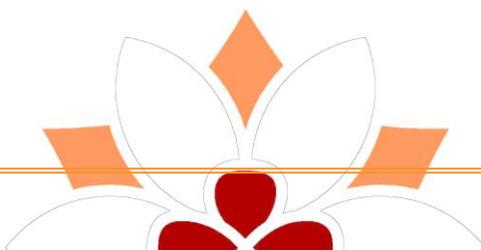


- ✦ Realizar seis faenas en el año y renta de maquinaria para remover derrumbes que se encuentran obstruyendo el paso en caminos y carreteras.

## INDICADORES Y METAS

### 1. Tasa de incidencia delictiva del fuero común

- ✦ Descripción: Presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por la Fiscalía General de la Entidad
- ✦ Tendencia: Menor es mejor
- ✦ Fuente: Fiscalía General del Estado (Incidencia delictiva del Fuero Común 2021)
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Delitos del fuero común
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 16
- ✦ Meta 2024: 16
- ✦ Área responsable: Dirección de Seguridad Pública
- ✦ Por la pandemia se incrementó la violencia familiar

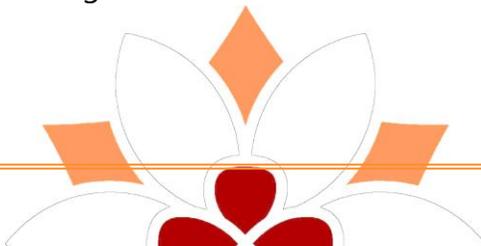


## 2. Porcentaje de hogares víctimas del delito

- ❖ Descripción: Porcentaje de hogares que han sido víctimas de al menos un delito, respecto al total de hogares
- ❖ Tendencia: Menor es mejor
- ❖ Fuente: Fiscalía General del Estado (Incidencia delictiva del Fuero Común 2021)
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Porcentaje
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 1.66 (Uno punto sesenta y seis)
- ❖ Meta 2024: 1.66 (Uno punto sesenta y seis)
- ❖ Área responsable: Dirección de Seguridad Pública

## 3. Certificación (control de confianza)

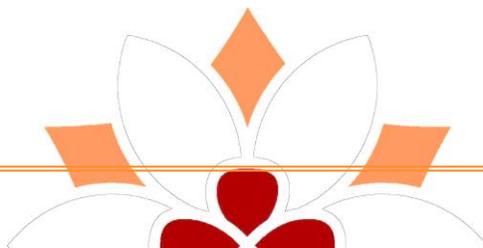
- ❖ Descripción: Cantidad de elementos de seguridad pública que acreditaron su examen de control de confianza.
- ❖ Tendencia: Mayor es mejor
- ❖ Fuente: Dirección de Seguridad Pública



- \* Periodicidad: Anual
- \* Unidad de medida: Cantidad de elementos
- \* Año línea base: 2021
- \* Línea base: 0 (Cero)
- \* Meta 2024: 3 (Tres)
- \* Área responsable: Dirección de Seguridad Pública.

#### **4. Constituir el sistema municipal de Protección Civil**

- \* Descripción: Muestra el cumplimiento a la Ley Estatal de Protección Civil de contar con un Sistema a nivel municipal
- \* Tendencia: Mayor es mejor
- \* Fuente: Organo oficial de difusión
- \* Periodicidad: Anual
- \* Unidad de medida: Unidad
- \* Año línea base: 2021
- \* Línea base: 0 (cero)
- \* Meta 2024: 1 (Uno)



✦ Área responsable: Dirección de Protección Civil

## 5. Eficacia en la validación del Atlas de Riesgos

✦ Descripción: Muestra la aprobación de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla

✦ Tendencia: Mayor es mejor

✦ Fuente: Periodicidad: Anual

✦ Unidad de medida: Unidad

✦ Año línea base: 2021

✦ Línea base: 0 (Cero)

✦ Meta 2024: 1 (Uno)

✦ Área responsable: Dirección de Protección Civil

## 6. Acciones enfocadas al seguimiento oportuno de emergencias que reporta la población

✦ Descripción: Muestra la eficiencia en el desempeño de las funciones de la Unidad de Protección Civil

✦ Tendencia: Menor es mejor

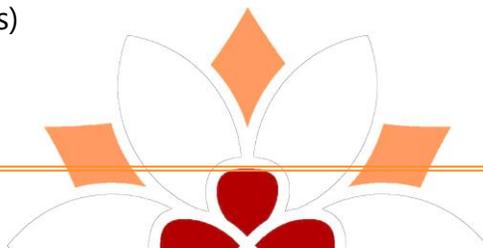
✦ Fuente: Informe mensual de actividades



- ✦ Periodicidad: Mensual
- ✦ Unidad de medida: Porcentaje
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 0 (Cero)
- ✦ Meta 2024: 100 (Cien)
- ✦ Área responsable: Dirección de Protección Civil

## 7. Realización de las Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil

- ✦ Descripción: Muestra el cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, relativo a las realizadas respecto de las sesiones programadas
- ✦ Tendencia: Mayor es mejor
- ✦ Fuente: Minutas de Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil
- ✦ Periodicidad: Trimestral
- ✦ Unidad de medida: Sesiones
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 0 (cero)
- ✦ Meta 2024: 6 (Seis)



✦ Área responsable: Dirección de Protección Civil

## 8. Cumplimiento de capacitaciones a la ciudadanía

✦ Descripción: Muestra el número de acciones de capacitación a la sociedad civil, relativas a las realizadas respecto a las programadas

✦ Tendencia: Mayor es mejor

✦ Fuente: Reportes enviados a la Dirección general de Protección Civil del Estatal

✦ Periodicidad: Anual

✦ Unidad de medida: Capacitaciones

✦ Año línea base: 2021

✦ Línea base: 0 (Cero)

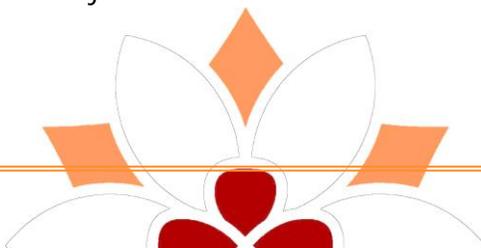
✦ Meta 2024: 3 (Tres)

✦ Área responsable: Dirección de Protección Civil

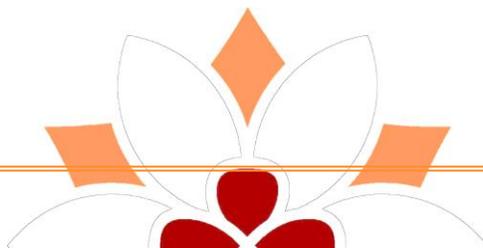
## 9. Cumplimiento de simulacros en edificios públicos y edificios escolares

✦ Descripción: Muestra

✦ Tendencia: Mayor es mejor



- ❖ Fuente: Reportes enviados a la Dirección general de Protección Civil del Estatat
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Simulacros
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: 3 (Tres)
- ❖ Área responsable: Dirección de Protección Civil



# Eje 2 Desarrollo Social



AMIXTLÁN  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## EJE 2 DESARROLLO SOCIAL

### Objetivo general:

Gestionar, programar y ejecutar las acciones que permitan construir para los Amixtecos el desarrollo social tan necesario para disminuir la pobreza, mitigar el hambre y disminuir la desigualdad social para lograr un cambio verdadero.

### Estrategia general:

Dirigir los recursos hacia obras de infraestructura y acciones que fortalezcan a las familias de Amixtlán.

### Planteamiento:

El principal objetivo de esta administración con la población Amixteca es generar un entorno de trabajo al cual tengan acceso todos, cuyo efecto se refleje en el crecimiento económico, en la generación de empleos, en un ambiente equitativo entre los diferentes grupos que integran el Municipio, así mismo atendiendo las necesidades de la población e incrementando la dotación de los servicios básicos más apremiantes.

El rezago social y económico que viven la Junta Auxiliar, las Comunidades y los Barrios en Amixtlán son una constante, derivado de ello es que hombres y mujeres se ven en la necesidad de emigrar, no sólo hacia las ciudades sino también hacia U.S.A en particular.

El abandono, la indiferencia, la falta de oportunidades han sumido a la Región en un escenario que se recrudeció con la pandemia de COVID-19.

Hoy este gobierno pretende acercar los apoyos y programas del gobierno federal y estatal hacia los Amixtecos, ayudarles al llenado de formatos, a expedirles constancias sin costo al igual que documentos de identidad y a llevarles de la mano



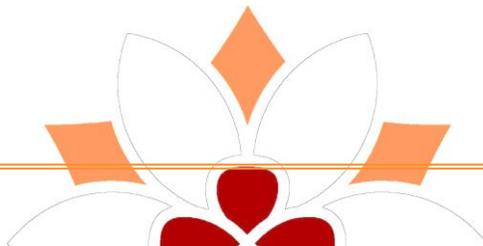
de tal manera que puedan concretar sus trámites y en el corto plazo puedan recibir todos esos recursos que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal han destinado en sus respectivos presupuestos.

Nos apoyaremos de los programas del gobierno federal, para fortalecer la cobertura de beneficiarios:

- ✧ Programa para el Bienestar de las personas adultas mayores.
- ✧ Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
- ✧ Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- ✧ Jóvenes construyendo el futuro.
- ✧ Jóvenes escribiendo el futuro.
- ✧ Sembrando vida
- ✧ Programa Nacional de Reconstrucción.
- ✧ Desarrollo Urbano y Vivienda.
- ✧ Tandas para el bienestar.

Complementando el quehacer gubernamental a la fecha contamos con instituciones educativas cerca de Amixtlán, pues tanto la Universidad Intercultural del Estado de Puebla Huehuetla y la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán, visualizaron carreras que capacitan de forma muy específica en las áreas que son eminentemente productivas y determinantes para detonar la región.

Amixtlán, es un municipio central, en el que pueden converger por ejemplo algunas delegaciones del gobierno federal y estatal, pues también hay que decirlo en ocasiones trasladarse hasta Zacatlán o Huauchinango para el común de las personas representa una carga económica que difícilmente pueden solventar.



Es de reconocer el interés del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador por fortalecer las condiciones socioeconómicas para impulsar políticas públicas que generen igualdad, oportunidades y bienestar muy acordes con su credo de que *“no puede haber gobierno rico y pueblo pobre”* y para lograrlo estableció las siguientes premisas:

- ✧ Derecho a la educación.
- ✧ Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- ✧ Salud para toda la población.
- ✧ Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- ✧ Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

En el tema de igualdad sustantiva hay un adeudo histórico, pues la región se ha caracterizado por un patriarcado, en las familias el proveedor es el padre de familia y el papel de la mujer queda supeditado a ser la cuidadora y desde luego a realizar trabajo no remunerado, cuya carga hoy con la pandemia aumentó, ya que por acuerdo de las autoridades las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes se tienen que quedar en casa y se deben de coordinar las madres de familia con los profesores para organizar su trabajo educativo de los más pequeños y tratar de regularizar su aprendizaje; lo cual en muchos casos se complicó pues muchas jefas de familia trabajan, no cuentan con dispositivo móvil, no tienen internet, fueron despedidas de sus empleos y para ultimátum la violencia familiar se disparó sin precedentes.

Ante estos escenarios es importante innovar en esquemas de trabajo que permitan la participación de las mujeres, no sólo en el campo, sino también en los sectores productivos, lo que les permitirá impulsar la recuperación económica, obtener ingresos y acceder a la seguridad social.

De acuerdo a reportes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 2021 la economía creó y registró 846,416 puestos de trabajo, sin embargo, en diciembre se



generaron 312,902 bajas, cifra superior a diciembre de 2019, mes en el que se reportó una caída de 277,820 plazas.

El sueldo promedio con el que cotizaron los trabajadores fue de \$438.6 diarios, que representa un aumento del 7.00% en términos anuales.

A inicios de este año el Consejo de Representantes resolvió un aumento al salario mínimo de 22% quedando en \$172.87 en la mayor parte del País y en la región fronteriza de \$260.34

La industria que registró la mayor creación de empleos fue la del transporte y comunicaciones, con un crecimiento del 11%, seguido de la industria extractiva con 8.10%, la industria de la construcción creció 6.8% en puestos de trabajo y el comercio 6.3%.

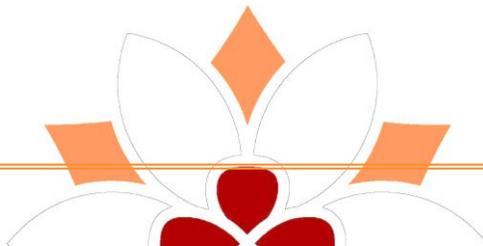
A través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el INEGI dio a conocer que, en octubre de 2020, el 96.10% de la Población Económicamente Activa (PEA) estuvo ocupada.

La revolución digital genera abismos entre campo y ciudad, es deber del gobierno municipal dotar de infraestructura integral a las escuelas, espacios de salud y áreas de esparcimiento que logren equilibrar la igualdad de oportunidades. Debemos aprovechar las tecnologías para colocar en los mercados los bienes y servicios que esta región tan generosa produce.

El objetivo del desarrollo social de las personas sólo se logrará fortaleciendo la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social.

El desarrollo social se debe traducir en bienestar, desarrollo económico, inversión, igualdad sustantiva, educación, salud y nutrición.

La finalidad del gobierno es mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas



de la tercera edad y personas con capacidades diferentes y para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

## **Equidad social e igualdad sustantiva.**

Todos los sectores sociales y grupos humanos deben gozar de las mismas oportunidades.

Teniendo en cuenta que la equidad de género es de especial importancia debido a que por fenómenos culturales históricamente dicho grupo ha estado expuesto a violencia, en ocasiones sistemática, teniendo en ésta la principal asignatura pendiente en la mayor parte del territorio y tomando en cuenta en números fríos el porcentaje que este grupo representa en el total de la población se convierte en un tema crucial para el desarrollo social. A través del DIF Municipal se trabajarán diversos talleres en equipo con las instituciones educativas para fortalecer acciones que tiendan a disminuir la incidencia de la violencia familiar y de género.

Flávia Freitas líder de responsabilidad social corporativa para IBM Latinoamérica comenta que las áreas de ciencia, tecnología y matemáticas (STEM) son las más relevantes para el futuro económico y en la actualidad no hay suficiente fuerza laboral que los cubra.

En este sector las mujeres no están lo suficientemente representadas, existe una brecha salarial del 18 al 32% de acuerdo con expertas.

Las estadísticas de la ONU muestran que de la población femenina apenas el 3% de las estudiantes en el mundo toman clases sobre tecnologías de la información y la comunicación, sólo el 5% de matemáticas y cursos de estadística y el 8% cursos de ingeniería, manufactura y construcción.

Concluyendo, está el reto es captar su atención desde etapas tempranas de su formación, pues está demostrado que la edad de los 14 a los 17 es el momento más crítico para llamar el interés de los jóvenes.



## Adultos mayores.

Este grupo poblacional va en incremento de ahí la importancia de promover una cultura de la vejez, para ello también el DIF Municipal establecerá dentro de su plan de trabajo actividades muy enfocadas en atender los requerimientos de este grupo poblacional. En el caso específico el Gobierno Federal ha llevado a cabo acciones que han beneficiado a este sector de manera muy importante.

## Jóvenes.

Por lo planteado sobre el alto índice delictivo; este grupo tiene una vulnerabilidad importante y siendo primordial para el desarrollo municipal el abatimiento de los índices delictivos; este sector de la población toma especial relevancia. Teniendo una herramienta invaluable en la prevención mediante las políticas públicas inclusivas que generen oportunidades, para lograr el propósito del restablecimiento del tejido social. Este grupo poblacional es prioridad, pues en los programas del Gobierno Federal los jóvenes son atendidos de forma directa y prioritaria.

## Modelo De Política Social Para Generar Bienestar Social



## Acciones

Los derechos de las personas son universales, irrenunciables y obligatorios.

La Estrategia Nacional de Paz y Seguridad del gobierno federal garantizará el derecho a la vida, a la integridad física y la propiedad, ya que el lema de “Primero los pobres” enfoca su atención en los sectores más vulnerables.

El bienestar tiene como base satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de las generaciones futuras. Para ello debe tomar en cuenta mandatos sociales, éticos, económicos y ambientales.

Para ello nos apoyaremos de los siguientes programas:

### **PROGRAMA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**

#### **Objetivo:**

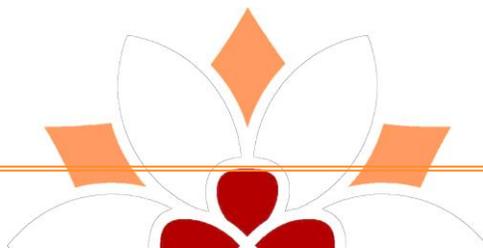
Mejorar las condiciones de vida de los Amixtecos durante el periodo 2021-2024.

#### **Estrategia:**

Destinar los recursos a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria de acuerdo a la normatividad y en beneficio de los Amixtecos.

#### **Meta:**

Disminuir los índices de pobreza en coordinación con los gobiernos federal y estatal para lograr incrementar los índices de desarrollo social en Amixtlán.



## Líneas de acción:

- ✦ Realizar el trabajo administrativo y de gestión con sensibilidad, humanidad y diligencia.
- ✦ Gestionar programas de vivienda para la Junta Auxiliar, Barrios y Cabecera Municipal.
- ✦ Dotar de servicios básicos las viviendas en la Junta Auxiliar, Barrios y en la Cabecera Municipal a través de los programas sociales tanto federales como estatales
- ✦ Priorizar el mejoramiento de calles y andadores.
- ✦ Aplicar recursos para mitigar el hambre.
- ✦ Ampliar la infraestructura existente en los rubros de agua potable y alcantarillado.
- ✦ Destinar recursos para el mejoramiento de la imagen urbana.
- ✦ Pavimentar las vialidades deteriorados en función de lo permitido por la normatividad.
- ✦ Rehabilitar las brechas de acceso a comunidades para un mejor desarrollo.
- ✦ Construir andadores peatonales para comunicar las comunidades con difícil acceso
- ✦ Promover acciones para el desarrollo integral de las mujeres, jóvenes y adultos en plenitud y fortalecer su participación en todos los ámbitos.



- ✦ Destinar recursos para construir y en su caso equipar los espacios de salud.
- ✦ Ampliar y dar mantenimiento al alumbrado público.
- ✦ Operar esquemas encaminados a eficientizar los servicios del gobierno municipal.
- ✦ Favorecer el ordenamiento vial y administrativo del mercado.

## PROGRAMA 5: DEPORTE Y CULTURA COMO CIMENTOS.

### Objetivo:

Llevar a cabo toda una serie de eventos de expresión artística, cultural y deportiva entre los niños, jóvenes y población en general, que fomenten valores, identidad, fraternidad y apreciación del patrimonio; a través de la creación de Comités.

### Estrategia:

Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva y espacios públicos para promover la convivencia, el sano esparcimiento y prevenir la comisión de delitos.

### Meta:

Aplicar los recursos en espacios públicos, incrementar la participación deportiva y recreativa de la población en general.

### Líneas de acción:

- ✦ Llevar a cabo actividades recreativas, juegos, torneos, jaripeos, cabalgatas en el contexto de la familia, la escuela y las tradiciones.



- ❖ Organizar actividades culturales y artísticas como foros, conferencias, concursos, muestras de talleres, etc.
- ❖ Salvaguardar la historia municipal a través de la recopilación de información.
- ❖ Promover la capacitación para el trabajo en artes y manualidades mediante la impartición de cursos y talleres de ajedrez, costura, música (sones), danza autóctona; entre otros.
- ❖ Preservar la riqueza cultural y los trajes típicos de sus hombres y mujeres.
- ❖ Apoyar en la entrega de libros a todas las instituciones educativas.

## **PROGRAMA 6: BRINDAR ATENCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y DE SALUD.**

### **Objetivo:**

Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa y de salud en la Cabecera Municipal, Junta Auxiliar y Barrios.

### **Estrategia:**

Obtener un diagnóstico de las necesidades en materia educativa y de salud en la Cabecera Municipal, la Junta Auxiliar y Barrios para que a través de la participación social se determinen las obras y acciones prioritarias.

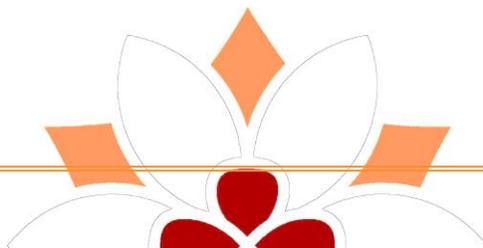
### **Meta:**

Atender con diligencia, sentido humano y profesionalismo a los Amixtecos durante la presente administración.



## Líneas de acción:

- ✦ Apoyar a padres de familia y/o tutores y jóvenes para su incorporación a programas sociales y becas educativas.
- ✦ Apoyar con material de limpieza (gel, sales cuaternarias) a las escuelas del Municipio (escolarizado y CONAFE) para generar un retorno seguro a clases ante la pandemia de COVID-19.
- ✦ Realizar programas de trabajo con las instituciones educativas para llevar a cabo proyectos de cuidado del agua, del medio ambiente, de sus tradiciones y de la salud.
- ✦ Promover la participación de los ciudadanos en la definición y priorización de las obras y acciones.
- ✦ Realizar un diagnóstico de la situación real de las instituciones educativas del Municipio.
- ✦ Programar la rehabilitación de los espacios educativos para asegurar la integridad de los estudiantes.
- ✦ Promover con las instituciones educativas las medidas sanitarias para mitigar la propagación del COVID-19.
- ✦ Fomentar la participación de los padres de familia a través de faenas.



## PROGRAMA 7: CULTURA DE LA INCLUSIÓN Y EMPODERAMIENTO.

### Objetivo:

Promover la inclusión de grupos vulnerables en la elaboración y seguimiento de las actividades que beneficien y contribuyan a erradicar la discriminación y fomenten el empoderamiento de las mujeres.

### Estrategia:

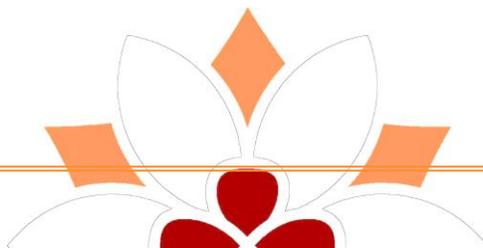
Fomentar programas de inclusión y de empoderamiento de las mujeres en todas las áreas del gobierno municipal y en las instituciones públicas y privadas.

### Meta:

Llevar a cabo programas sociales enfocados a la inclusión social y empoderamiento en todos los sectores.

### Líneas de acción:

- ✦ Apoyar a las personas vulnerables o con capacidades diferentes al momento de realizar sus trámites.
- ✦ Otorgar apoyo jurídico y psicológico a los grupos vulnerables para que mejoren su situación personal, psicológica y su autoestima.
- ✦ Organizar talleres, foros y conferencias para empoderar y beneficiar a las mujeres.
- ✦ Llevar a cabo campañas de concientización y denuncia de la violencia en contra de las mujeres, para salvaguardar su integridad.



- ✦ Promover una vida familiar libre de violencia de cualquier naturaleza.
- ✦ Realizar jornadas de salud integral preventivas para ambos géneros.
- ✦ Organizar con las instituciones educativas conferencias, talleres para prevenir el consumo de tabaco, alcohol, drogas (cristal es la que más prolifera).
- ✦ Programar talleres para prevenir las adicciones, comisión de delitos, embarazo adolescente, entre otros.
- ✦ Dar prioridad a las niñas y niños víctimas de violencia, abandonados o en situación de calle.

## **INDICADORES Y METAS**

### **1. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF**

- ✦ Descripción: Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados
- ✦ Tendencia: Mayor es mejor
- ✦ Fuente: Secretaría Federal de Bienestar: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Porcentaje
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 31.28 (Treinta y uno punto veintiocho)
- ✦ Meta 2024: 18.67 (Dieciocho punto sesenta y siete)



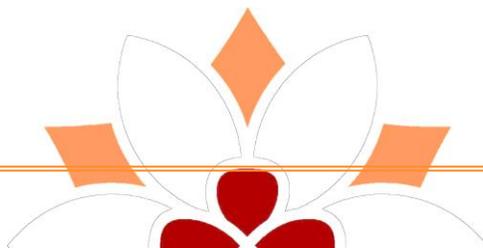
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

Nota: Con FORTAMUN también se realizarán acciones de vivienda.

## **2. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FIS MDF**

- ✧ Descripción: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Secretaría Federal de Bienestar : Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 6.53 (Seis punto cincuenta y tres)
- ✧ Meta 2024: 6.67 (Seis punto sesenta y siete)
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

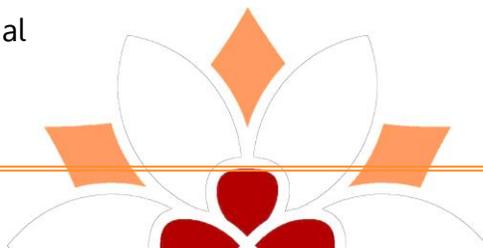
## **3. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIS MDF**



- ✦ Descripción: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados
- ✦ Tendencia: Mayor es mejor
- ✦ Fuente: Secretaría Federal de Bienestar : Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Porcentaje
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 6.32 (Seis punto treinta y dos)
- ✦ Meta 2024: 10.16 (Diez punto dieciséis)
- ✦ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

#### **4. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FIS MDF**

- ✦ Descripción: Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados
- ✦ Tendencia: Menor es mejor
- ✦ Fuente: Secretaría Federal de Bienestar : Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✦ Periodicidad: Anual



- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 23.94 (Veintitres punto noventa y cuatro)
- ✧ Meta 2024: 26.17 (Veintiseis punto diecisiete)
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas.

## **5. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF**

- ✧ Descripción: Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Secretaría Federal de Bienestar : Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 31.93 (Treinta y uno punto noventa y tres)
- ✧ Meta 2024: 38.33 (Treinta y ocho punto treinta y tres)
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

## **6. Índice en el Ejercicio de Recursos**

- ✧ Descripción: Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN al



municipio. El monto ejercido del FORTAMUN por el municipio es acumulado al periodo que se reporta

- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Compartamiento Presupuestal del Gasto por fuente de financiamiento
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 100 (Cien)
- ✧ Meta 2024: 100 (Cien)
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

## **7. Porcentaje de recursos destinados para seguridad pública**

- ✧ Descripción: Mide el impacto de la inversión pública destinada al rubro de seguridad pública con recursos del FORTAMUN DF.
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Dirección de Obras Públicas
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 38.42 (Treinta y ocho punto cuarenta y dos)
- ✧ Meta 2024: 38.64 (Treinta y ocho punto sesenta y cuatro)
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas



## 8. Porcentaje de recursos destinados para caminos

- ❖ Descripción: Mide el impacto de la inversión pública destinada a los caminos rurales con recursos del FORTAMUN DF.
- ❖ Tendencia: Mayor es mejor
- ❖ Fuente: Dirección de Obras Públicas
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Porcentaje
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 13.92 (Trece punto noventa y dos)
- ❖ Meta 2024: 16.83 (Dieciseis punto ochenta y tres)
- ❖ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

## 9. Porcentaje de recursos destinados al campo (fertilizante)

- ❖ Descripción: Mide el impacto de la inversión pública destinada al campo (fertilizante) con recursos del FORTAMUN DF.
- ❖ Tendencia: Mayor es mejor
- ❖ Fuente: Dirección de Obras Públicas
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Porcentaje
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: 10.58 (Diez punto cincuenta y ocho)
- ❖ Área responsable: Dirección de Obras Públicas



- ✧ Se gestionará fertilizante con el Gobierno del Estado.

## 10. Porcentaje de renovación del alumbrado público

- ✧ Descripción: Muestra el porcentaje de luminarias en mal estado sustituidas por luminarias de alta tecnología
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Informe mensual de la Dirección de obras públicas
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 0 (Cero)
- ✧ Meta 2024: 4.62 (Cuatro punto sesenta y dos)
- ✧ Área responsable: Dirección de obras públicas

## 11. Eficacia en la recolección de basura

- ✧ Descripción: Muestra las toneladas de basura generada respecto de las toneladas de basura recolectada
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Dirección de Obras Públicas
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Toneladas
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 624
- ✧ Meta 2024: 624
- ✧ Área responsable: Dirección de Obras Públicas

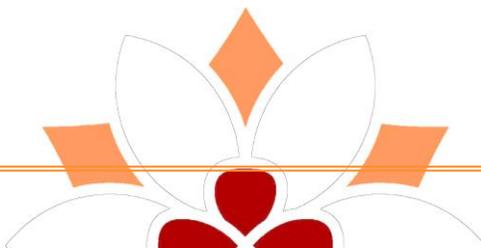


## 12. Población beneficiada con la oferta cultural

- ✧ Descripción: Muestra el número de personas que asisten a las actividades culturales (talleres, cursos, entre otros)
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Personas
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 0 (cero)
- ✧ Meta 2024: 4000 (Cuatro mil)
- ✧ Área responsable: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte

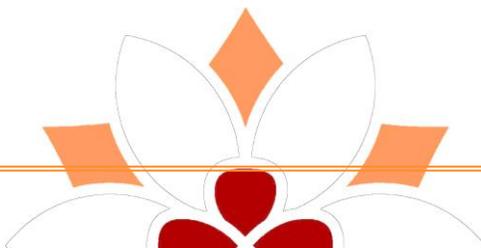
## 13. Oferta cultural

- ✧ Descripción: Muestra el número de programas culturales
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Fuente: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Programas
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 24 (Veinticuatro)
- ✧ Meta 2024: 24 (Veinticuatro)
- ✧ Área responsable: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte
- ✧ Depende de las Decretos del Gobierno del Estado por la pandemia-



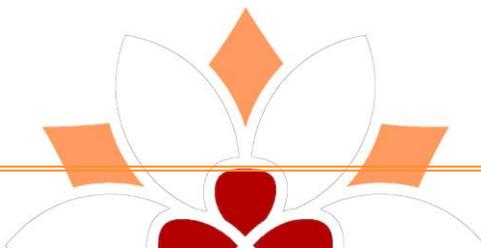
## 14. Eventos deportivos

- ❖ Descripción: Muestra los eventos deportivos a realizarse en el Municipio
- ❖ Tendencia: Mayor es mejor
- ❖ Fuente: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Eventos
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 6 (Seis)
- ❖ Meta 2024: 6 (Seis)
- ❖ Área responsable: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte



## 15. Recursos financieros para promoción deportiva

- ❖ Descripción: Muestra la cantidad de recursos ejercidos para promoción del deporte respecto a los recursos programados
- ❖ Tendencia: Mayor es mejor
- ❖ Fuente: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Pesos
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- ❖ Área responsable: Regiduría de Educación, Cultura y Deporte



Eje 3:  
Gobierno Y  
Rendición  
de Cuentas



## EJE3: GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO.



#### Objetivo General

Desarrollar una gestión pública transparente, cercana a la gente, sensible, de resultados, eficiente, eficaz equitativa, austera, con principios y orden para garantizar gobernanza, finanzas sanas y rendición de cuentas.

#### Estrategia General

Generar esquemas que mejoren la Administración Pública Municipal acordes a las condiciones que prevalecen en el Municipio.

#### Planteamiento del problema

En nuestro País es fundamental una reforma fiscal de fondo que limite los privilegios fiscales de los grandes contribuyentes, mejore la recaudación de impuestos como el predial, y que grave el patrimonio y la riqueza es indispensable para reducir la



pobreza y garantizar los derechos básicos como la salud en un contexto de pandemia por Covid-19, así lo han manifestado especialistas del CIEP y ONG.

La pandemia por SARS-CoV ha provocado una crisis económica a nivel mundial, se calcula que 97 millones de personas viven con menos de 1,90 dólares al día y otros 163 millones viven con menos de 5,50 dólares al día desde el inicio de la pandemia.

## **Falta de Ingresos**

Los ingresos que recauda México por impuestos equivalen al 13,1 % del producto interno bruto (PIB) del país, sin embargo, no son suficientes para hacer frente a la demanda de servicios de salud y para atender el resto de los problemas socioeconómicos de la Nación, que tiene un 43,9 % de la población en pobreza.

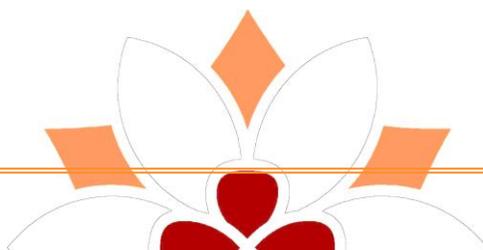
En términos de recaudación, México está por debajo de otros países del mismo nivel de ingresos. En 2019, Brasil, Argentina y Sudáfrica recaudaron 33,1 %, 28,7 % y 26,2 % de su PIB, respectivamente.

El bajo desempeño redistributivo de nuestra política tributaria es consecuencia de la falta de voluntad política por gravar el patrimonio de las personas más ricas del País.

El Estado está obligado a combatir la desigualdad y a transformar las condiciones de vida de millones de personas que viven en pobreza en México a través de políticas de Desarrollo Social.

Pero eso no se logrará mientras el sistema tributario siga permitiendo que quienes más tienen, paguen menos y mientras tengamos un espacio fiscal reducido para hacer política pública.

Sin fondos adicionales, no es posible financiar los servicios públicos de acceso al agua o al saneamiento, vivienda, electrificación, infraestructura educativa y de salud.



La carencia de guarderías y asilos sigue aumentando la carga de trabajo de las mujeres, que son las más afectadas por la pandemia.

A este panorama hay que sumar el envejecimiento de la población y la caída en la fertilidad que cambiarán radicalmente la estructura laboral y provocarán mayor presión a las finanzas públicas.

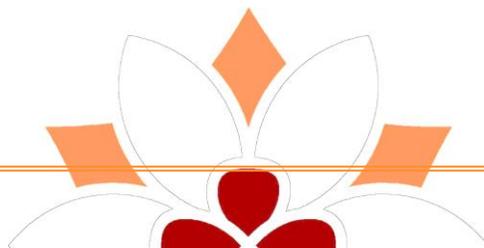
Antes de que se nos termine el bono demográfico, debemos diseñar e implementar políticas que consideren este envejecimiento y que permitan, por un lado, incorporar a más mujeres y personas adultas mayores al mercado laboral y, por otro lado, hacer el gasto más eficiente y menos desigual.

Según cifras oficiales la riqueza de los millonarios en Latinoamérica aumentó en un 52 % desde el inicio de la pandemia de coronavirus, mientras que los pobres han estado más expuestos a las muertes por Covid-19.

Debemos implementar políticas públicas congruentes, que permitan lograr que los proyectos públicos generen bienestar social, para ello en su diseño se deben considerar como premisas la participación ciudadana, la igualdad sustantiva, la inclusión social, la actuación ética y responsable de los servidores públicos con la finalidad de cumplir cabalmente con los compromisos, recuperar la confianza ciudadana y combatir la corrupción.

El gobierno municipal de Amixtlán, Puebla, tiene el compromiso de superar las expectativas de los ciudadanos que el 06 de junio de 2021 confiaron en el proyecto de Bienestar y Progreso.

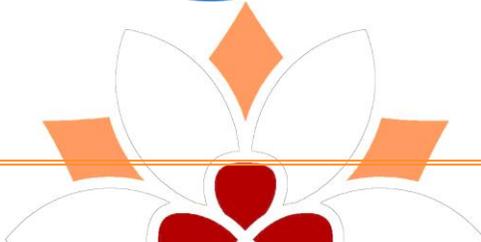
Nuestro gobierno es legítimo, prueba de ello es que contamos con el apoyo de la sociedad y eso se logra a partir de la colaboración, el consenso, la participación de diversos actores, instituciones, organizaciones, es decir, a través de la Gobernanza, entendida ésta como un enfoque administrativo racional y eficiente.



Queremos ser un gobierno municipal cercano, sensible y de resultados. Hoy ante la pandemia de COVID 19 tenemos retos que implican administrar de manera racional los recursos económicos, materiales y humanos para generar un impacto positivo en la sociedad. En este sentido las promesas se han hecho realidad, pues todos los días recibimos a nuestra gente, y de manera personal hemos resuelto sus requerimientos.

El País, el Estado y el Municipio de Amixtlán, Puebla, enfrentan problemas de salud, inseguridad, pobreza, desempleo, violencia familiar y deserción escolar; entre otros; lo que exige por parte de todo el equipo de trabajo el compromiso, responsabilidad y fortaleza institucional que se traduzca en capacidad de gestión y respuesta para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

### **Principios Del Buen Gobierno**



## Diagnóstico causal específico

La realidad tributaria del Municipio de Amixtlán, Puebla, es que su operación y gestión dependen totalmente de los recursos que le son participados y ministrados, pues estos representan el 99% de su presupuesto anual.

El otro 1% representa su capacidad recaudatoria y básicamente se focaliza en el impuesto predial y en los servicios que presta el Registro Civil; esto tiene sentido y lógica cuando hablas de una Pueblo en donde la mayor parte de sus habitantes viven pobreza, marginación y hoy una post pandemia de COVID-19 que recrudece esos escenarios.

En virtud de lo anterior el objetivo de la presente administración será enfocarse en hacer un uso racional, eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos; diseñar un presupuesto bajo los principios de austeridad republicana, no recurrir al endeudamiento y mantener finanzas públicas sanas.

El gobierno municipal hace el compromiso de coordinarse con los Gobiernos Federal y Estatal para trabajar temas de coinversión de recursos que permitan llevar a cabo proyectos que generen desarrollo para los Amixtecos.

El gobierno municipal debe transitar sobre esquemas o modelos innovadores como Gobierno Abierto, Gobernanza, Políticas Públicas y Gestión de Resultados.

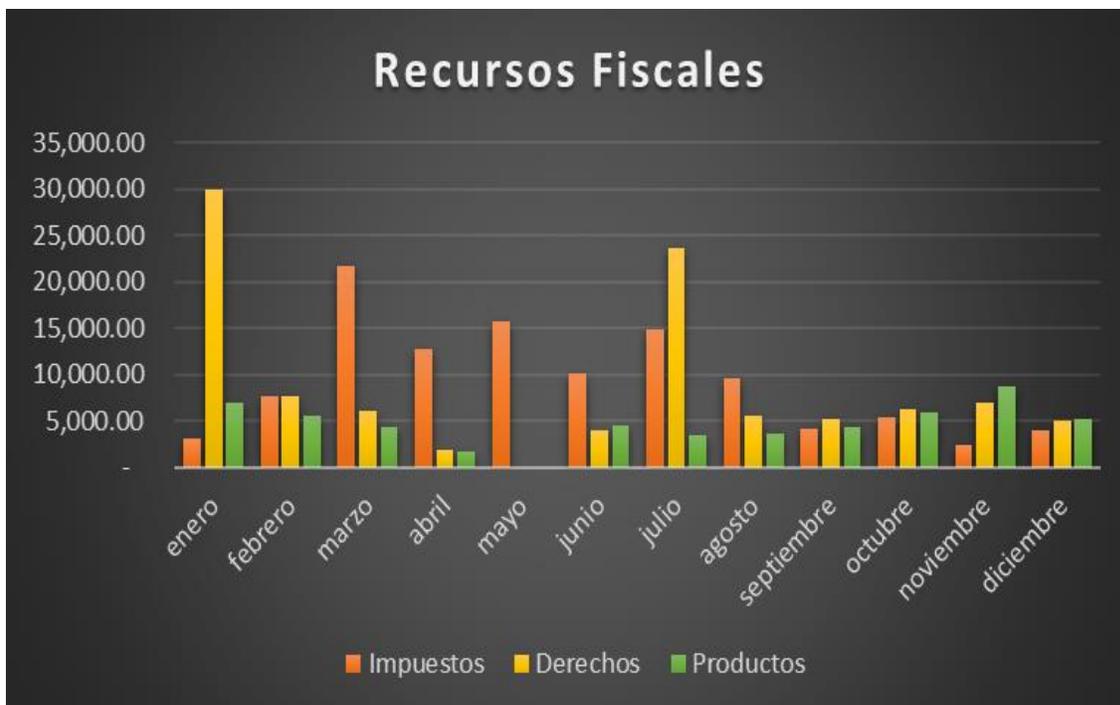
Hoy Amixtlán vive una transformación, porque somos un gobierno de puertas abiertas, sensible, cercano a la gente y en constante comunicación con los ciudadanos para generar Bienestar y Progreso.

### **Finanzas Públicas en el Municipio de Amixtlán, Puebla.**

Casi la totalidad de los ingresos municipales son los que provienen de la coordinación fiscal. De la totalidad de los recursos fiscales los impuestos representan el 42%, los derechos el 38% y los productos el 20%.

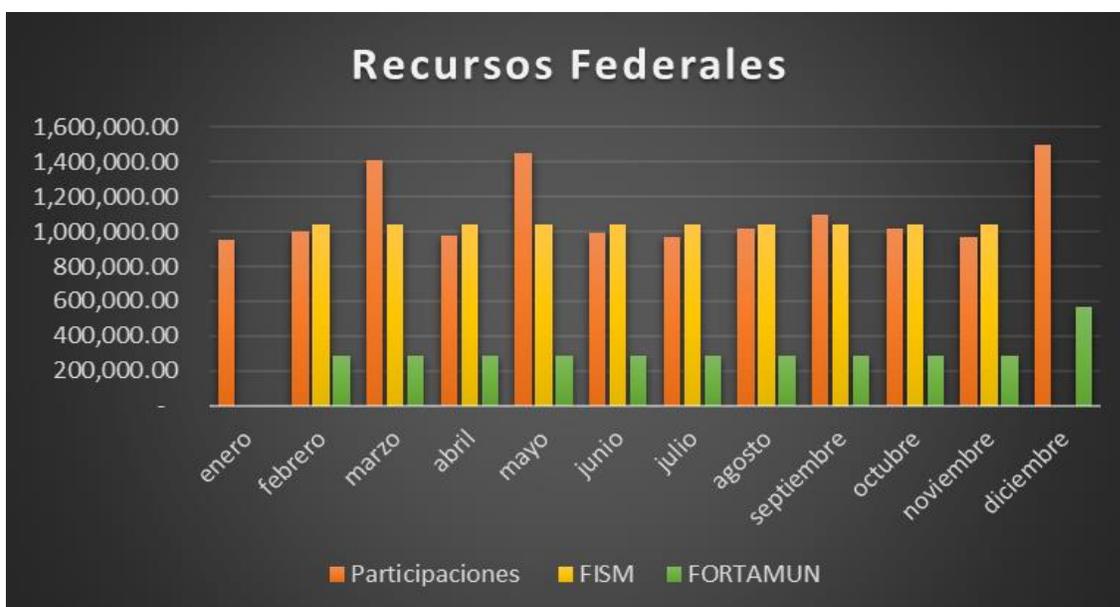


## Origen de los Recursos Fiscales en el Municipio de Amixtlán, Puebla.



Gráfica 3 Ingresos Fiscales en el Municipio de Amixtlán, Puebla.

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio 2020.



Gráfica 4 Ingresos por Coordinación Fiscal.

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio 2020.



Por lo que respecta a la integración de los recursos derivados de la Coordinación Fiscal, las Participaciones representan el 49% y las Aportaciones el 51%. Estos recursos son determinantes para la operación, funcionamiento y proyección del Municipio de Amixtlán, Puebla.

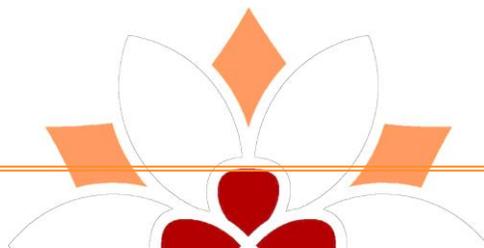
## **Análisis FODA de la Hacienda Pública Del Municipio De Amixtlán, Puebla.**

### **Fortalezas**

- ✧ La riqueza patrimonial-cultural.
- ✧ Comunicación en lengua materna.
- ✧ Ciudadanos que trabajan en unidad.
- ✧ Recursos naturales, cultivo y cosecha de productos destinados a la alimentación (de primera necesidad).
- ✧ Trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal.
- ✧ Estrategias para organizar eventos que generen derrama económica.
- ✧ Un gobierno municipal joven y muy responsable.
- ✧ Contar con población indígena.

### **Oportunidades**

- ✧ Acceso a programas especiales del INPI.
- ✧ Zona de inversión en proyectos agro-sustentables (centro de acopio).
- ✧ Vocación natural del suelo.
- ✧ Recursos suficientes para invertir en ferias temáticas.



- ❖ Instrumentos alternativos para proyectos estratégicos, en específico para mujeres emprendedoras.
- ❖ Relación estrecha con el gobierno estatal para detonar el desarrollo del Municipio.

## Debilidades

- ❖ Baja recaudación de contribuciones municipales.
- ❖ El rezago social que prevalece en el Municipio.
- ❖ Incrementos presupuestales en dependencias no estratégicas.
- ❖ Falta de experiencia en el ámbito gubernamental del equipo de trabajo.

## Amenazas

- ❖ El entorno político, económico y de salud que prevalece en el Estado de Puebla.
- ❖ El incremento de la inseguridad y de los índices delictivos.
- ❖ El comportamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- ❖ Recortes presupuestales en dependencias estratégicas (Secretaría de Bienestar o reducción del presupuesto asignado al Municipio durante el periodo 2021-2024).

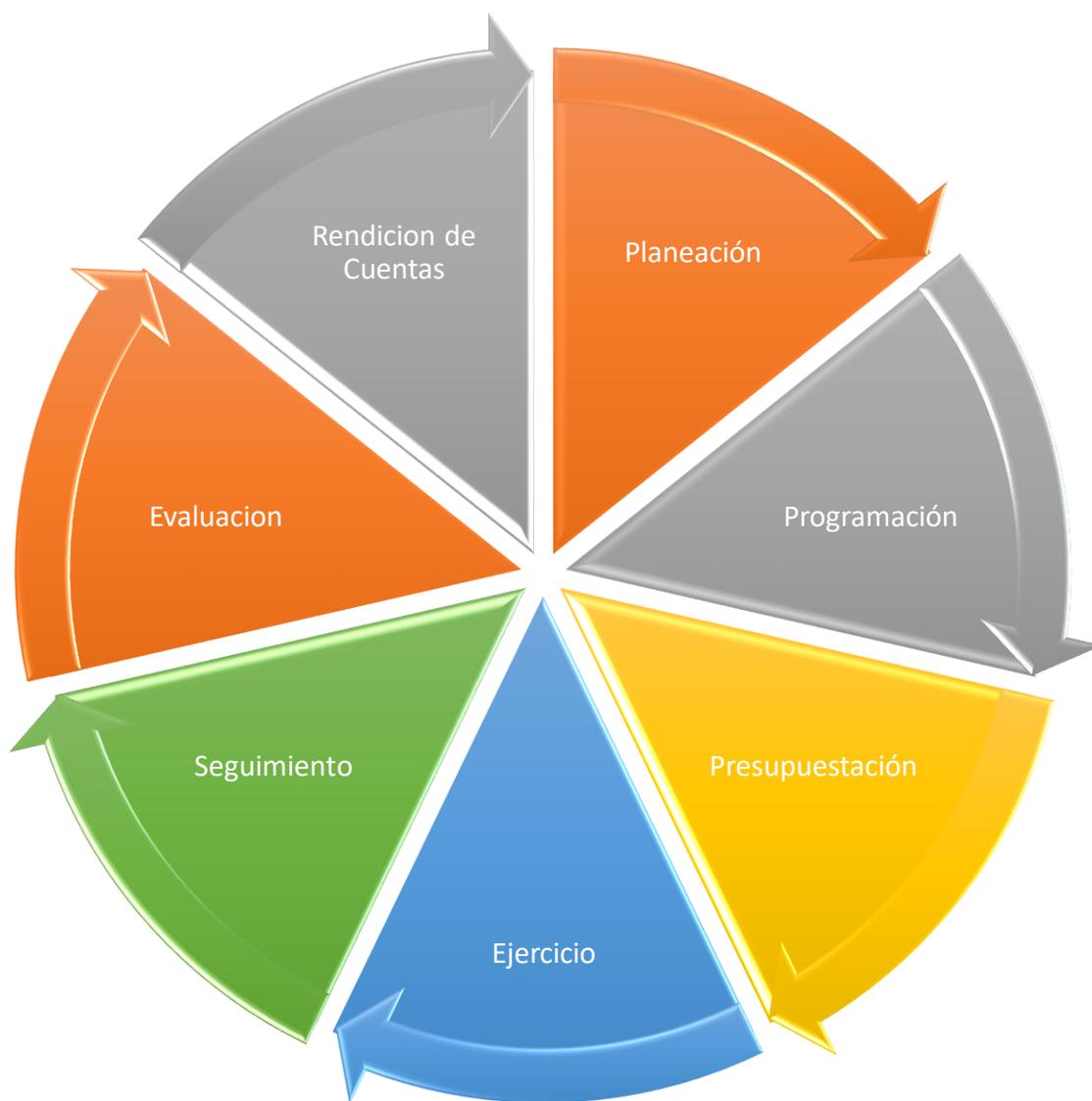
## Rendición de cuentas.

Uno de los estándares de la Evolución Mexicana es la Rendición de Cuentas, por ello el actuar de todos los funcionarios será bajo el amparo de las normas y siempre con la firme convicción de transparentar la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos. Lo anterior se complementará con el fomento de la

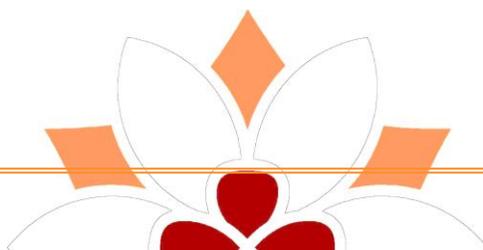


participación ciudadana y la corresponsabilidad en la presente administración municipal.

### Gráfica del proceso Presupuestario.



A la fecha el Municipio tiene retos en esta materia, entre los que se encuentran la creación de la página oficial del Ayuntamiento, cumplir a cabalidad con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla.



## Gobernabilidad y Gobernanza.

La Gobernabilidad la entendemos como la interacción entre las capacidades del gobierno municipal y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación de los ciudadanos, lo que permite generar en el Municipio de Amixtlán, Puebla, estabilidad política y social.

La construcción de estos consensos es el reflejo de la disposición y capacidad del gobierno municipal para deliberar, negociar, consultar y asumir los compromisos que permitan la implementación de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de análisis y de aprobación plural y que la autoridad municipal consigue que sean apoyadas, tomando como base el contexto democrático y en éste último, la gobernanza es fundamental en el ejercicio de gobierno, ya que, se traduce en una gestión pública abierta, corresponsable y de toma de decisiones de carácter horizontal. La gobernanza contribuye a mejorar el desempeño en la gestión pública, a modernizar los procesos administrativos, a combatir la corrupción e incrementar la transparencia.

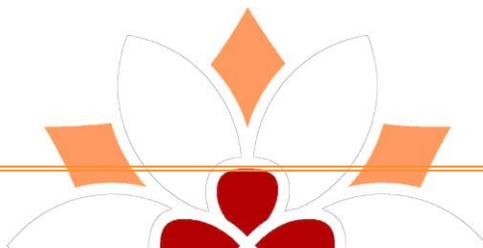
## PROGRAMA 8: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

### Objetivo:

Administrar con responsabilidad los recursos municipales y entregar finanzas públicas sanas.

### Estrategia:

Optimizar el ejercicio de los recursos que son recaudados, participados y ministrados para cubrir las necesidades prioritarias del Municipio.



## Meta:

Programar y ejercer los recursos públicos de acuerdo a la normatividad y generar los informes para retroalimentar la actuación de los funcionarios municipales.

## Líneas de Acción:

- ✦ Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales del Municipio, en su carácter de retenedor.
- ✦ Destinar los recursos mayoritariamente al gasto de capital y sólo indispensable a gasto corriente.
- ✦ Contar con las requisiciones de bienes y servicios a las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- ✦ Entregar oportunamente las transferencias de recursos a la Junta Auxiliar y Sistema DIF Municipal.
- ✦ Apoyar en efectivo y especie a los grupos vulnerables del Municipio.
- ✦ Elaborar un Catálogo de Trámites y Servicios Municipales y difundirlo a través de las redes sociales y agilizar la entrega de servicios.
- ✦ Fortalecer por medio de la capacitación los conocimientos y habilidades de los servidores públicos municipales.
- ✦ Vigilar al ingreso y al egreso a través del calendario de ingresos y egresos base mensual.
- ✦ Presentar, aprobar y publicar mensualmente los informes financieros, contables, presupuestales y programáticos.
- ✦ Revisar, aprobar e informar el estado de la hacienda pública municipal a través de la cuenta pública anual.



- ✦ Registrar en tiempo y forma las operaciones que realiza el Municipio en el sistema contable y en sus respectivos módulos de obra pública y bienes.
- ✦ Cumplir con los principios de austeridad republicana y disciplina presupuestal.

## **PROGRAMA 9: CUMPLIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **Objetivo:**

Fortalecer el trabajo de las áreas del Ayuntamiento que se refleje en las gestiones, cumplimiento a la normatividad, transparencia en el manejo de los recursos, resultados concretos, cumplimiento de obligaciones y Rendición de Cuentas.

### **Estrategia:**

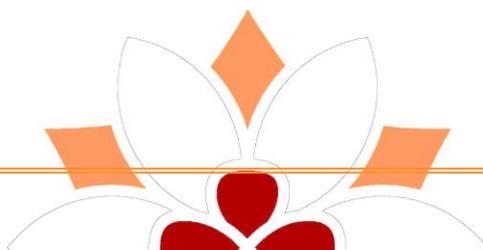
Actualizar la normatividad interna, cumplirla a cabalidad y rendir cuentas, lo que nos permitirá consolidar la confianza ciudadana y generar resultados que al ser evaluados reflejen el impacto de las políticas públicas establecidas.

### **Meta:**

Concretar esa promesa de gobierno diferente que fue la que convenció al ciudadano que nos otorgó su confianza, con ello lograremos incrementar el nivel de confianza, satisfacción y legitimidad que debe prevalecer en un gobierno.

### **Líneas de Acción:**

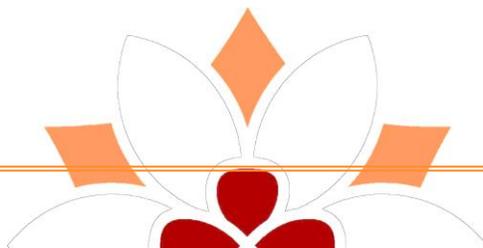
- ✦ Actualizar los manuales, códigos y normatividad en general que regule el actuar de los servidores públicos.
- ✦ Exigir el cumplimiento de la normatividad a los funcionarios públicos.



- \* Fortalecer la participación ciudadana a través de las Contralorías Ciudadanas o de los Comités de Participación Social o Ciudadana.
- \* Realizar la evaluación anual del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.
- \* Presentar los reportes trimestrales del Programa Presupuestario inicial y entregar oportunamente el de cumplimiento final.
- \* Cumplir con el mandato constitucional de informar a la ciudadanía el estado de la hacienda pública municipal, a través del informe de gobierno.
- \* La Contraloría municipal llevará a cabo auditorías internas y evaluaciones del desempeño de las áreas del Ayuntamiento.
- \* Salvaguardar los activos por medio del fortalecimiento del control interno.
- \* Integrar el padrón de proveedores y contratistas.
- \* Participar en los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en Ley.
- \* Revisar de acuerdo a la normatividad la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- \* Llevar a cabo la supervisión constante de las obras que se ejecuten.
- \* Verificar que se dé respuesta oportuna a las quejas y denuncias.
- \* Llevar a cabo los procedimientos administrativos para determinar responsabilidades a los servidores públicos.
- \* Registrar la presentación en tiempo y forma de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de los servidores públicos del municipio (inicial, modificación y conclusión).



- ✦ Dar cumplimiento a las disposiciones del CONAC, en materia de armonización contable.
- ✦ Verificar que se dé cumplimiento al PAE y en particular al Ramo 33, en específico a los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal y para el Fortalecimiento Municipal.
- ✦ Promover el ahorro de recursos, a través de la digitalización de la documentación.
- ✦ Brindar atención oportuna a las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos.
- ✦ Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- ✦ Llevar a cabo la integración y manejo correcto del archivo municipal.
- ✦ Sesionar y acordar en Cabildo los temas que determinan el rumbo del Ayuntamiento y manifestarlos en las actas de Cabildo tanto ordinarias como extraordinarias.
- ✦ Tramitar desde la Secretaría General la certificación de los documentos oficiales que obren en el archivo de las áreas del Ayuntamiento.
- ✦ Generar condiciones para llevar a cabo una entrega-recepción completa, oportuna y coordinada.



## **PROGRAMA 10 GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y TRANSPARENTE.**

### **Objetivo:**

Fortalecer la gobernabilidad y transparentar el quehacer gubernamental a través de la cercanía y dialogo con la comunidad y de la vinculación con los sectores público, privado y social.

### **Estrategia:**

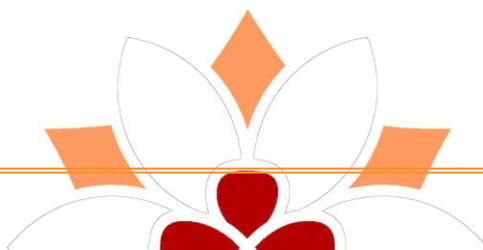
Ser un gobierno cercano a su gente de la Junta Auxiliar, Barrios, Localidades y Cabecera Municipal, que escuche con atención, que tenga iniciativa, administrador de los recursos públicos y generador de resultados, de vinculación con los sectores público, privado y social.

### **Meta:**

Demostrar con hechos que este gobierno es de la gente, trabaja para ella y mantiene una comunicación permanente para fortalecer y concretar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales que permitan aspirar al trabajo en equipo, resultados, crecimiento y transparencia.

### **Líneas de Acción:**

- ✦ Hacer la diferencia en atención personal y oportuna al ciudadano.
- ✦ Organizar a través de la Secretaría general un control de las peticiones recibidas y su canalización a las áreas respectivas.
- ✦ Dar prioridad a quienes recorren distancias importantes para realizar sus trámites o recibir sus apoyos.

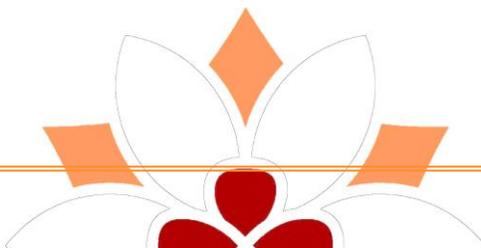


- ❖ Organizar a los puestos ambulantes, fijos y semifijos para ofrecer un panorama de orden en el tianguis.
- ❖ Fomentar los vínculos con las autoridades auxiliares, educativas y de salud para apoyarnos mutuamente en beneficio de la población.
- ❖ Aperturar en tiempo y forma el módulo para la tramitación de la cartilla militar.
- ❖ Trabajar con el responsable de la Unidad de Transparencia para coordinar la entrega y publicación oportuna de la información.
- ❖ Facilitar al ciudadano el acceso a su derecho de conocer la información pública que generan todas las áreas del Ayuntamiento.
- ❖ Alimentar en tiempo y forma las plataformas como SEvAC (Sistema de evaluaciones de la Armonización Contable), SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), y cualquier otra que sea requerida por las autoridades.

## INDICADORES Y METAS

### 1. Sistemas de Evaluación del Desempeño

- ❖ Descripción: Muestra la constitución del Sistemas de Evaluación del Desempeño, referido en la LFPRH y LOM
- ❖ Fuente: Acta de sesión de Cabildo
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Evaluación
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: cero
- ❖ Meta 2024: tres



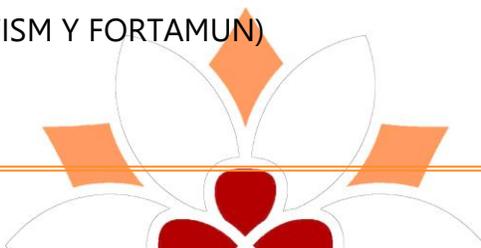
- ✧ Área responsable: Contraloría

## **2. Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

- ✧ Descripción: Identifica el avance de cada elemento integrante del PbR (Planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, consolidación y buenas prácticas)
- ✧ Fuente: PbR-SED Gobierno del Estado de Puebla
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 0%
- ✧ Meta 2024: 50%
- ✧ Área responsable: Tesorería, Contraloría, Obras Públicas, Ayuntamiento, Secretaría General, Unidad de Transparencia, Seguridad Pública, DIF

## **3. Programa Anual de Evaluación**

- ✧ Descripción: Identifica los Programas presupuestarios que serán evaluados, así como el tipo de evaluación que se llevará a cabo
- ✧ Fuente: Organo oficial de difusión
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Entregable
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 0 (cero)
- ✧ Meta 2023: seis (FISM Y FORTAMUN)



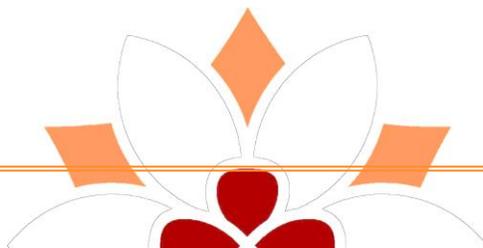
- ✧ Área responsable: Contraloría, Obras Públicas y Tesorería

#### **4. Fortalecimiento de los recursos fiscales**

- ✧ Descripción: Muestra el incremento en la recaudación
- ✧ Fuente: Estado analítico de ingresos
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Pesos
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 267,825.00
- ✧ Meta 2024: 314,491.00
- ✧ Área responsable: Tesorería

#### **5. Autonomía de los ingresos municipales incrementados**

- ✧ Descripción: La operación del Ayuntamiento depende de los recursos participados, los recursos fiscales solo complementan
- ✧ Fuente: Periódico oficial del Estado de Puebla
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 0.99 (Cero punto noventa y nueve)
- ✧ Meta 2024: 1.00 (Uno punto cero )
- ✧ Área responsable: Tesorería

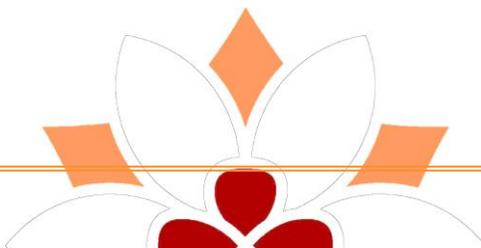


## 6. Gasto Responsable

- ❖ Descripción: La Administración Pública Municipal realiza un correcto ejercicio de presupuestación, es decir, el egreso iguala al ingreso recaudado
- ❖ Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Pesos
- ❖ Año línea base: 2020
- ❖ Línea base: 27'799,877.76
- ❖ Meta 2024: 32'643,766.69
- ❖ Área responsable: Tesorería (Egresos)

## 7. Documentos registrados programática, presupuestal y contablemente, correspondientes a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000

- ❖ "Descripción: Muestra el ejercicio del gasto, documentado y registrado presupuestal y contablemente"
- ❖ Fuente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y sus reportes.
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Porcentaje
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 80% de cumplimiento de la Guía de Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás documentos del CONAC
- ❖ Meta 2024: 82%



✧ Área responsable: Tesorería

## 8. Actualización de Bases Catastrales

✧ Descripción: Muestra la eficiencia de la gestión predial y catastral eficientada

✧ Fuente: Padrón de contribuyentes del impuesto predial

✧ Periodicidad: Anual

✧ Unidad de medida: Número de cuentas

✧ Año línea base: 2021

✧ Línea base: 1779

✧ Meta 2024: 1800

✧ Área responsable: Tesorería

## 9. Gestión Administrativa

✧ Descripción: Campaña de recaudación enfocada al impuesto predial y agua potable rezagados. efectuadas

✧ Fuente: Padrón de contribuyentes

✧ Periodicidad: Anual

✧ Unidad de medida: Pesos Recaudados

✧ Año línea base: 2021

✧ Línea base: 135,043.50

✧ Meta 2024: 158,573.00

✧ Área responsable: Tesorería

## 10. Programas Presupuestarios de la Administración 2021-2024

✧ Descripción: Muestra el cumplimiento al proceso administrativo.

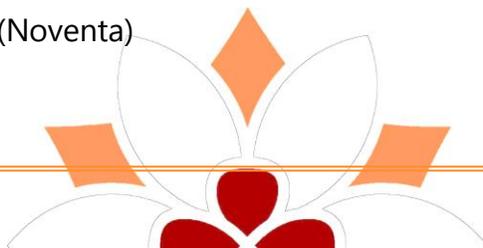
✧ Fuente: Organo oficial de difusión



- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Unidad (Programa)
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 1 (uno)
- ✧ Meta 2024: 3 ( tres)
- ✧ Área responsable: Tesorería, Obras Públicas, Seguridad Pública, Secretaría General, Contraloría, DIF.

## 11. Armonización Contable

- ✧ Descripción: Muestra los avances en el establecimiento de sistemas de contabilidad que deben diseñarse y operarse en forma que faciliten el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, y contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas y proyectos y, en general, que permitan medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público federal, los ingresos, la administración de la deuda incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio
- ✧ Fuente: Guía de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Porcentaje
- ✧ Año línea base: 2021
- ✧ Línea base: 80% de cumplimiento de la Guía de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás documentos del CONAC
- ✧ Meta 2024: 90% (Noventa)



✧ Área responsable: Tesorería

## **12. Página electrónica de internet**

✧ Descripción: Muestra el cumplimiento legal de contar con un medio de difusión oficial

✧ Fuente: Órgano oficial municipal de difusión

✧ Periodicidad: Anual

✧ Unidad de medida: Página

✧ Año línea base: 2021

✧ Línea base: una

✧ Meta 2024: una

✧ Área responsable: Comunicación social y Transparencia

## **13. Sistemas Municipal de Planeación Democrática**

✧ Descripción: Muestra el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla

✧ Fuente: Órgano oficial de Difusión

✧ Periodicidad: Anual

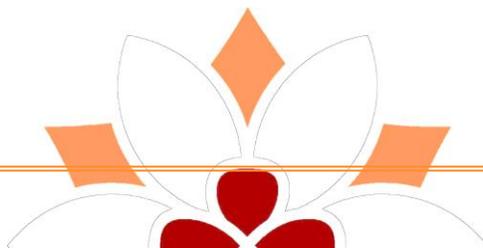
✧ Unidad de medida: Unidad (Sistema)

✧ Año línea base: 2021

✧ Línea base: 0 (cero)

✧ Meta 2024: 1 (uno)

✧ Área responsable: Secretaría General

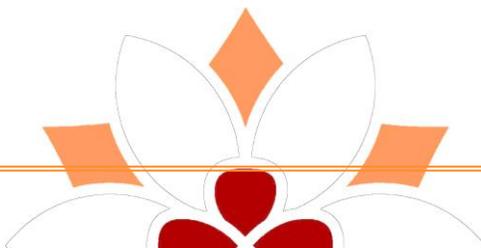


## **14. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**

- ❖ Descripción: Su constitución muestra el cumplimiento a lo establecido en la LOM, especialmente a su reforma del cinco de noviembre de dos mil veintiuno, que le atribuye facultades para la instrumentación y seguimiento del PMD
- ❖ Fuente: Órgano oficial municipal de difusión
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Unidad (Comité)
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 1 (uno)
- ❖ Meta 2024: 1 (uno)
- ❖ Área responsable: Secretaría General

## **15. Mecanismos de participación ciudadana**

- ❖ Descripción: Identifica los mecanismos utilizados para la participación social
- ❖ Fuente: Órgano oficial de difusión
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Sesiones
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: 12 (doce)
- ❖ Área responsable: Secretaría General



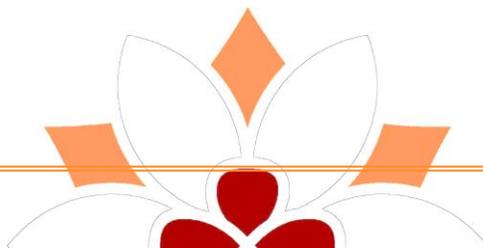
## 16. Sistema Municipal Anticorrupción (SMA)

- ❖ Descripción: Muestra el cumplimiento a lo establecido en el PED 2019-2024
- ❖ Fuente: Órgano oficial de Difusión
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: unidad (Sistema)
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: 1 (uno)
- ❖ Área responsable: Contraloría

## 17. Declaraciones patrimoniales

- ❖ Descripción: Muestra el de cumplimiento de servidores públicos sujetos a declaración patrimonial
- ❖ Fuente: Reporte de cumplimiento en su presentación por parte de la Contraloría.
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Porcentaje
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta: 100 (Cien)
- ❖ Área responsable: Contraloría

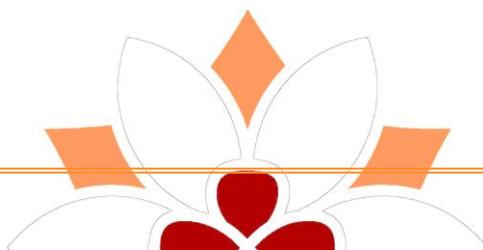
## 18. Servidores públicos sancionados por uso indebido de recursos públicos



- ❖ Descripción: Muestra el porcentaje de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa y se realizó la sanción correspondiente
- ❖ Fuente: Reporte de cumplimiento en su presentación por parte de la Contraloría.
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Porcentaje
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: Sancionar al 100% de servidores públicos municipales, que incurrieron en responsabilidad administrativa
- ❖ Área responsable: Contraloría

## **19. Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el PMD**

- ❖ Descripción: Muestra la constitución del Sistemas de Evaluación del Desempeño para atender el PMD, referido en el art. 102 de la LOM
- ❖ Fuente: Acta de sesión de Cabildo
- ❖ Periodicidad: Anual
- ❖ Unidad de medida: Sistema constituido
- ❖ Año línea base: 2021
- ❖ Línea base: 0 (cero)
- ❖ Meta 2024: 1 (Uno)
- ❖ Área responsable: Contraloría y Secretaría General

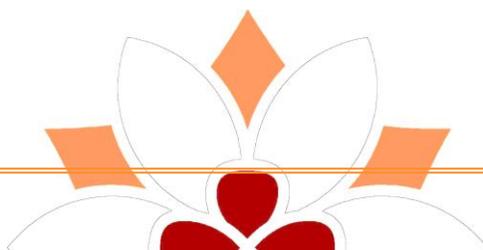


## 20. Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

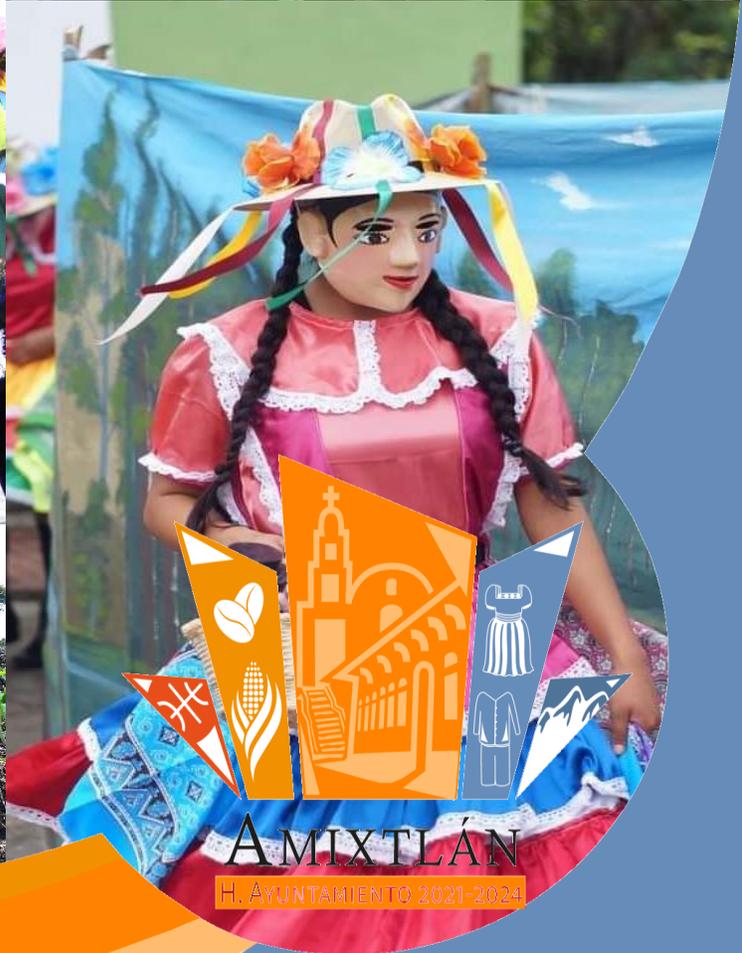
- ✦ Descripción: Muestra el porcentaje de evaluaciones la Plan Municipal de Desarrollo respecto a las evaluaciones programadas
- ✦ Fuente: Acta de sesión de Cabildo
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Evaluaciones
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 0 (cero)
- ✦ Meta 2024: 3 (tres)
- ✦ Área responsable: Contraloría y Secretaría General

## 21. Solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma.

- ✦ Descripción: Muestra la incidencia de requerimientos de información solicitada por parte de los ciudadanos.
- ✦ Fuente: Informes de la Unidad de transparencia y acceso a la información.
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Porcentaje
- ✦ Año línea base: 2021
- ✦ Línea base: 0 (cero)
- ✦ Meta 2024: 100 (Cien)
- ✦ Área responsable: Unidad de transparencia y acceso a la información Pública



*Eje 4.  
Desarrollo  
Sostenible e  
Identidad.*



## **EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E IDENTIDAD.**

### **Objetivo general**

Promover desde el Ayuntamiento esquemas que permitan que los productores reciban capacitación y asesorías que les permitan generar formas de organización para acceder y aprovechar apoyos, subsidios, beneficios jurídicos, económicos y fiscales tanto del Gobierno Federal como Estatal y participar en los esquemas crediticios que ofrecen la iniciativa privada y los organismos no gubernamentales.

### **Estrategia general**

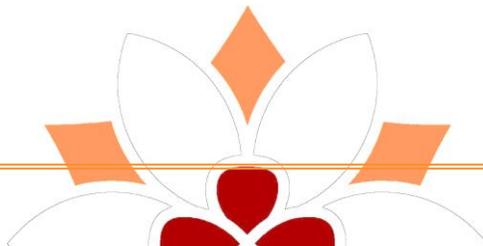
Establecer la dirección de desarrollo rural como estratégica y vinculativa con el sector productivo, para que a través del análisis FODA apoye la búsqueda de los recursos que traen inmersos los programas, lo que les permitirá obtener capital, proyectar su producción, fortalecer el consumo local y regional y mejorar sus economías productivas.

### **Planteamiento del problema**

México es un país de contraste, en donde el crecimiento económico tiene muchos escenarios, pues mientras en los estados del norte hay abundancia, en los del sur la realidad contrasta en las mayorías; con una constante, ambos tienen un gobierno rico, cuya prioridad no necesariamente son las mayorías, sino más bien las minorías que por su poder adquisitivo acaparan a su gusto y a sus condiciones la producción de los pequeños productores.

Lo cierto es que la riqueza jamás ha llegado a los sectores mayoritarios de la población. Nuestro País tiene muchas fortalezas por la gran diversidad de climas y su variada producción.

La clase media y las pequeñas y medianas empresas del sector productivo son las que a lo largo de la historia han mantenido a este País, sin embargo, en estos tres



años del nuevo gobierno hemos sido testigos de la enorme corrupción que ha prevalecido, la política fiscal en los últimos treinta años ha beneficiado a través de “exenciones” a unas cuantas empresas privadas, fomentando el tráfico de influencias, el compadrazgo, la corrupción, la extorsión, el chantaje y la inseguridad.

La deuda ha sido una constante, afortunadamente los gobiernos emanados de Movimiento Ciudadano consideramos que es una responsabilidad llevar una administración adecuada de los recursos públicos y no recurrir a ella, más que por situaciones de fuerza mayor.

Hoy el ejercicio público debe ser eficiente, honrado, transparente y de resultados.

Por su parte el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableció reglas muy claras para hacer frente a las diversas formas de evasión fiscal y para ello creo la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

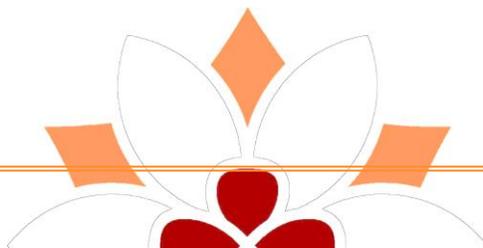
Una de las prioridades del gobierno federal es reactivar la economía, para ello los Estados y Municipios deben de fortalecer su mercado interno por medio de la creación de empleos y la recuperación salarial. De acuerdo con las estadísticas más de la mitad de la PEA permanece en el sector informal.

El sector público fomentará para las pequeñas y medianas empresas el acceso al crédito, para ello impulsará la cobertura del Banco del Bienestar.

Las políticas de los gobiernos federales anteriores favorecieron la agroindustria y los megaproyectos y condenaron al abandono a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Las consecuencias han sido que a la fecha se importe casi la mitad de los alimentos que consumimos, así como la mayor parte de la maquinaria, equipo y su combustible.

El Gobierno federal ha emprendido los siguientes programas:

- 1. Programa producción para el Bienestar.**



2. Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
3. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.
4. Creación del organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

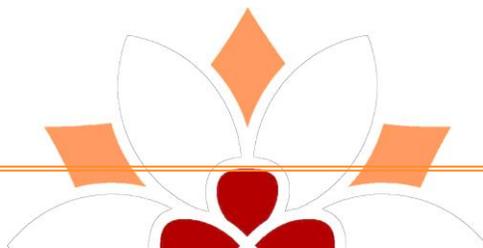
### **Diagnóstico causal específico.**

A la fecha los gobiernos municipales no han podido mejorar su capacidad de gestión y respuesta a las tan sentidas necesidades de Desarrollo Económico. Esto en gran medida se debe a que, en 2019, desde el Proyecto del Presupuesto de Egresos Federal, el Ramo 23 perdió su condición federalista, es decir, desde 2019 prácticamente se eliminaron del PEF los recursos para obra pública y fortalecimiento financiero que recibían los Estados a través del Ramo 23 y esto en consecuencia afectó directamente a los Municipios más marginados.

La actuación municipal queda supeditada a los recursos del Ramo 33 que mayoritariamente vienen etiquetados y al Ramo 28 que se destina en su mayoría para gasto corriente, lo cual resulta insuficiente para cubrir las expectativas de la población.

El compromiso de ser un Municipio de inclusión y progreso son objetivos clave para la administración, por lo que será importante estimular y mejorar la producción agrícola y pecuaria.

La principal actividad agrícola en Amixtlán es la producción de café cereza, con una producción en el 2021 de 1,906.96 toneladas, seguida por el maíz grano con una producción de 367.17 toneladas, chile verde con un volumen de 163.2 toneladas y finalmente frijol con 18.52 toneladas (SIAP 2021). Mientras tanto en el área pecuaria la producción de carne porcina fue de 236.1 ton, seguida de carne de aves con un volumen de 169.7 toneladas y finalmente carne bovina con una producción de 163.2 toneladas (SIAP 2020).



Así mismo el Municipio cuenta con una gran biodiversidad, desde especies nativas de flora y fauna, ecosistemas naturales que son altamente significativos para el Municipio y que con el paso del tiempo se va deteriorando si no se toman las medidas necesarias para el uso correcto de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, entre otros.

El gobierno municipal será clave para generar estrategias de trabajo para los productores agrícolas y pecuarios, ya que éstos representan la actividad principal económica de muchas familias. Con la intervención de las áreas de Desarrollo Rural, DIF y Obra Pública se logrará una proyección integral para aumentar la producción agrícola y pecuaria, lograr una seguridad alimentaria para las familias más vulnerables del Municipio, sin dejar atrás el fomento a las prácticas del cuidado del medio ambiente, como manejo adecuado de los fertilizantes y plaguicidas, conservación de suelos y manantiales.

Como fortaleza tenemos que la vocación natural del suelo de Amixtlán, Puebla, es muy generosa pues contamos con cultivos de café, maíz, frijol, chile, tomate, naranja, mandarina, limón, lima, caña, yuca, chayotes, chayotescle, calabaza, calabaza melón, pimienta, vainilla, canela, pagua, mamey, mango, litchi, pija, plátanos, zapote negro, zapote blanco, maracuyá, cilantro, chirimoya, camote dulce, chalahuites, quelites, duraznos, guayaba, hoja de papatla, telimón, toronjas, mandarina-limón, entre otros; lo que representa una enorme oportunidad para detonar la región a través de inversión para procesar y generar valor agregado, pues de lo contrario sólo seguiremos siendo los proveedores de los intermediarios que acaparan la producción y que se han enriquecido a costa del trabajo de los hombres y las mujeres del campo de Amixtlán, Puebla.

Este gobierno surge como una opción ciudadana que tiene plena identidad con la población, conoce sus necesidades y para fortalecer al sector primario implementaremos políticas públicas que permitan organizar, innovar, aprovechar y proyectar al Municipio a un trabajo en equipo que permita coordinarnos con los



Gobiernos Federal y Estatal para elaborar, ejecutar, revisar y evaluar planes, programas y proyectos que fortalezcan al sector productivo, lo que nos permitirá ser un referente y por lo tanto compartir las experiencias de éxito con la Región; incluso por la ubicación geográfica del Municipio proponemos crear una Subdelegación de Desarrollo Rural, ya que la logística tanto de autoridades como de beneficiarios sería menos costosa al momento de obtener información o de pretender acceder a programas sociales.

El gobierno de bienestar y progreso, diferente y de cambio verdadero es inclusivo, humano, sensible y su único compromiso es cumplir a su Pueblo.

Una de las ventajas es que el Presidente es bilingüe y mantiene una estrecha comunicación con la población.

## **PROGRAMA 11 LA ORGANIZACIÓN COMO BASE DE CRECIMIENTO EN EL CAMPO.**

### **Objetivo:**

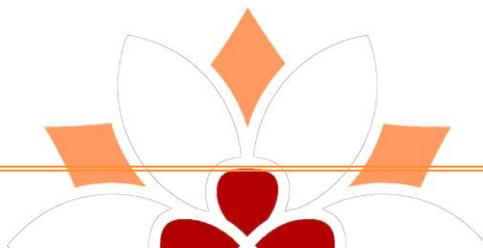
Fortalecer la comunicación y organización como binomio para que los productores de Amixtlán reciban los apoyos federales, estatales y municipales que les permitan detonar la economía local con proyectos sostenibles.

### **Estrategia:**

Tener bien definidas las políticas públicas, programas, convenios y acciones para generar proyectos de inversión que fortalezcan la economía local y generen desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

### **Meta:**

Fortalecer la organización, capacitación y acompañamiento a los productores del Municipio de Amixtlán, Puebla, para que sean beneficiados con los recursos



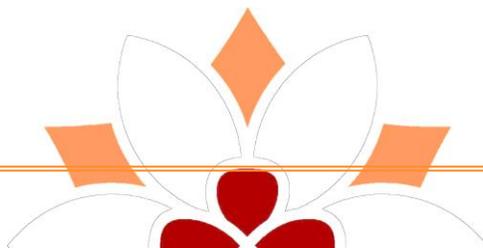
económicos y asesoría técnica que les permitan detonar proyectos sostenibles y generar derrama económica en la Región.

## **Línea de Acción:**

- ❖ Fomentar la conservación de suelos y manantiales.
- ❖ Difundir el cuidado de la flora y fauna y en general del medio ambiente.
- ❖ Generar un padrón de productores del sector primario.
- ❖ Gestionar proyectos que detonen la Región como: farmacia veterinaria (cuadro básico) y tecnificación.
- ❖ Apoyar a los productores con las constancias que les requieren los programas del gobierno federal y estatal a bajo costo.
- ❖ Formalizar el convenio para la regularización de predios rústicos.
- ❖ Coordinarnos con el módulo de Bienestar.
- ❖ Generar convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría del Bienestar, Secretaría del Trabajo; entre otras.
- ❖ Apoyar y coordinar con las Instituciones Educativas la implementación de huertos familiares (semillas, cuidados, manejo) para garantizar la seguridad alimentaria.
- ❖ Gestionar y entregar pollas de postura para las personas de escasos recursos económicos.
- ❖ Gestionar apoyos para los Amixtecos cuyo suelo tenga vocación para viveros, invernaderos y floricultura.
- ❖ Exigir protocolos de higiene y salubridad a los prestadores de servicios y comerciantes ante la pandemia de COVID-19.



- ✧ Gestionar programas de empleo temporal para generar estabilidad económica entre las familias.
- ✧ Preservar, capacitar y proyectar a los artesanos Amixtecos, tanto en el mercado local como foráneo.
- ✧ Gestionar con los Municipios vecinos la participación de nuestros artesanos en espacios gratuitos en sus ferias o eventos.
- ✧ Formalizar y actualizar el padrón de ganaderos del Municipio de acuerdo a la Ley Ganadera.
- ✧ Apoyar al sector pecuario o ganadero para que tenga acceso a los programas de apoyo.
- ✧ Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Rural, paquetes tecnológicos como herramientas y equipo tecnológico
- ✧ Asistir a detalle a los productores en el llenado de los formatos que piden como requisito los programas federales y/o estatales.
- ✧ Fortalecer la participación ciudadana a través de las reuniones de COPLADEMUN.
- ✧ Fortalecer al sector primario a través de la capacitación.
- ✧ Crear un vínculo directo entre productores y ganaderos con la Dirección de Desarrollo Rural.
- ✧ Apoyar el talento de las mujeres y jóvenes.



# PROGRAMA 12 IDENTIDAD Y PROYECCIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

## Objetivo General

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población indígena del Municipio, así como su desarrollo integral, sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

## Estrategia General

Establecer el derecho que tienen los Pueblos Originarios para autoidentificarse bajo el concepto que se adapte a su historia, identidad y cosmovisión.

## Planteamiento del problema

México es un país diverso, en él habitan millones de personas integrantes de los pueblos originarios, por lo menos la décima parte de la población mexicana son miembros de ellos y cuentan con sabiduría ancestral. Y aunque esto debería llenarnos de orgullo a todos los mexicanos, no es así, la discriminación y la falta de oportunidades golpean a los indígenas en sus poblaciones y fuera de ellas.

Más de la mitad de los mexicanos están sumidos en la pobreza y tres cuartas partes de los indígenas viven en ella. Esto es sólo un reflejo de la discriminación y de un sistema que dificulta la integración de sus usos y costumbres al resto de la sociedad.

Somos un pueblo con herencia cultural, espiritualidad, lenguas, oficios e identidades.

El gobierno federal está haciendo realidad el lema de "Primero los Pobres", combatiendo la pobreza y la marginación en los sectores más indefensos de la población.

El desarrollo sostenible que prevé el Gobierno Federal tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad



de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Lic. Andrés Manuel López Obrador considera los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes económicos y políticos de nuestro País.

Sin embargo, ante un escenario que se prevé será de rescisión, será importante sumar esfuerzos para contrarrestarla.

Analistas y economistas estimaron que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó entre 7.11% y 7.13% en la primera mitad de enero, cifra inferior al alza de 7.26% de los 15 días previos. Este resultado provocará que Banxico eleve una vez más su tasa de interés de referencia el mes entrante.

Como sabemos la inflación castiga a todos los bolsillos, pero en mayor medida a los de la gente con menores ingresos.

La lenta recuperación económica y la pandemia dejaron más informalidad al cierre del año pasado en México.

Hacemos este análisis, pues mucha de la población que emigra del Municipio a las ciudades está viviendo este proceso, porque trabaja por su cuenta en la informalidad, como empleada doméstica, jardinero, o de servicios en general y hoy está padeciendo los embates de la pandemia. Además, muchos de ellos son proveedores de recursos hacia sus familiares, mismos que se han visto mermados en esa proporción.

Sin embargo, aún en este escenario, hay algo muy claro, vivir en provincia tiene una ventaja, de hambre no mueres, la naturaleza es generosa y en ese sentido la gente de Amixtlán además es solidaria.

En este último capítulo nos enfocaremos a nuestros pueblos originarios, los que conocen las fases de la luna, la herbolaria, incluso los caprichos de la naturaleza.



## Diagnóstico causal específico

Este gobierno pretende implementar políticas públicas que permitan gestión efectiva con los Gobiernos Federal y Estatal para lograr que los programas puedan aterrizar en el Municipio y generen proyectos que beneficien directamente a las comunidades indígenas y garanticen la transversalidad institucional, la interculturalidad y la pertinencia económica, social, cultural, política, lingüística y de género.

Para este efecto, se deberá establecer un diálogo sostenido e incluyente con la población indígena, mediante una relación de respeto e igualdad, para la coordinación y ejecución de acciones conjuntas basadas en la buena fe.

Desde luego en congruencia con la igualdad sustantiva, garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas.

Promover el reconocimiento, respeto y protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas, personas mayores, personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia y discriminación de dichas comunidades.

En el Municipio de Amixtlán, Puebla, enfrentamos problemas de alta marginación y pobreza, lo que exige llevar a cabo acciones que generen precedente y permitan dar respuesta inmediata a esa deuda histórica que tenemos con nuestras comunidades originarias.

A la fecha los gobiernos municipales no han podido mejorar su capacidad de gestión y respuesta a las tan sentidas necesidades de las comunidades indígenas.

El Municipio de Amixtlán, Puebla, posee una riqueza étnica-cultural, situación que nos compromete con los pueblos originarios, en preservar su lengua, tradiciones,



usos y costumbres. No es una concesión, es su derecho, el cual había sido postergado, hasta hoy, que el Gobierno Federal a través de la creación y operación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, da muestras claras que la voluntad existe y que la justicia social será una realidad.

La autoridad municipal hace el compromiso de gestionar y captar recursos federales para trabajar temas de coinversión que permitan detonar proyectos que generen desarrollo en las comunidades indígenas el Municipio.

La presente administración es incluyente, servicial, sabe escuchar el sentir de la población y se comunica con ella en su lengua materna, pues con orgullo se reconoce que muchos servidores públicos tienen el enorme privilegio de ser bilingües, por lo tanto, la gente siente confianza, pues se habla el mismo idioma.

## **PROGRAMA 13: IDENTIDAD Y PROYECCIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.**

### **Objetivo:**

Preservar y enriquecer lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de las comunidades indígenas.

### **Estrategia:**

Definir y supervisar las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones institucionales con pertinencia social, económica, cultural y lingüística para la implementación y la protección de los derechos de las comunidades indígenas y su desarrollo.

### **Meta:**

Lograr que el Municipio de Amixtlán, Puebla, promueva el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas y establezca las políticas, programas y acciones para su desarrollo integral, intercultural y sostenible.



## Línea de Acción:

- ✦ Impulsar proyectos para salvaguardar la biodiversidad de las comunidades indígenas a través de los programas del Gobierno Federal.
- ✦ Fomentar la participación política de conformidad con sus usos y costumbres.
- ✦ Promover, fortalecer y coadyuvar el ejercicio de la libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas.
- ✦ Formular y ejecutar en coordinación con las comunidades indígenas los programas de capacitación, defensa y promoción de sus derechos.
- ✦ Generar igualdad de oportunidades para las comunidades indígenas y eliminar cualquier forma de discriminación.
- ✦ Fortalecer el desarrollo de las comunidades indígenas por medio del consumo local y regional.
- ✦ Apoyar a quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades.
- ✦ Fortalecer el ejercicio de la medicina tradicional de las comunidades indígenas, a través de sus instituciones, saberes y prácticas de salud, incluida la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios sagrados de interés vital.
- ✦ Generar programas, proyectos y acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de la lengua indígena Tutunakuj en el Municipio, en coordinación con las instancias competentes.
- ✦ Fomentar y adoptar las medidas, en conjunto con las comunidades indígenas, para la preservación, protección, revitalización y transmisión a las futuras generaciones de su patrimonio cultural, material e inmaterial; sus



conocimientos y sus expresiones culturales tradicionales, así como, todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de dichos pueblos (vestimenta, danzas, sones, lengua, gastronomía, historia).

- ✦ Llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de las comunidades indígenas.
- ✦ Coadyuvar para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas.

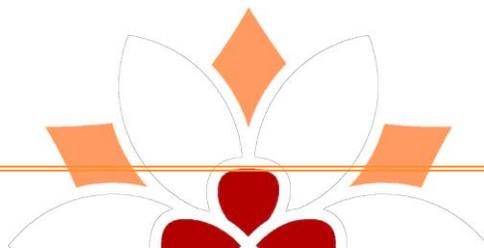
## INDICADORES Y METAS

### 1. Valor de la producción agrícola

- ✦ Descripción: indica el monto monetario a precios de los productos agrícolas.
- ✦ Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Miles de pesos
- ✦ Tendencia: Mayor es mejor
- ✦ Año línea base: 2020
- ✦ Línea base: 14,997.3
- ✦ Meta 2024: 17,240.3
- ✦ Indicador: número de miles de pesos obtenidos entre número de miles de pesos existentes por 100 en 1 año.

### 2. Volumen de la producción agrícola

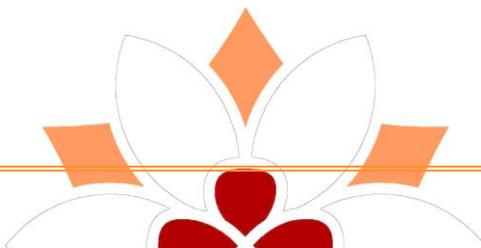
- ✦ Descripción: Indica el volumen de la producción agrícola de la superficie



- ✧ cosechada.
- ✧ Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- ✧ Periodicidad: Anual.
- ✧ Unidad de medida: Toneladas
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Año línea base: 2020
- ✧ Línea base: 2,210.4
- ✧ Meta 2024: 2,541.96
- ✧ Indicador: número de toneladas obtenidas entre el número de toneladas existentes por 100 en un año.

### 3. Valor de la producción pecuaria

- ✧ Descripción: indica el monto monetario a precios de los productos generados por actividades pecuarias.
- ✧ Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- ✧ Periodicidad: Anual
- ✧ Unidad de medida: Miles de pesos
- ✧ Tendencia: Mayor es mejor
- ✧ Año línea base: 2020
- ✧ Línea base: 29,554.5
- ✧ Meta 2024: 32,509.95
- ✧ Indicador: número de miles de pesos obtenidos entre número de miles de pesos existentes por 100 en 1 año.

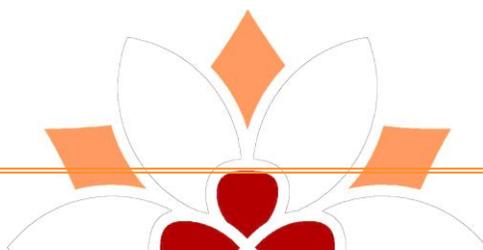


## 4. Número de Beneficiarios

- ✦ Descripción: Total de beneficiarios de programas estatales y federales
- ✦ Fuente: Dirección de Desarrollo Rural
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Beneficiarios
- ✦ Tendencia: Mayor es mejor.
- ✦ Año línea base: 0
- ✦ Meta 2024: 400
- ✦ Indicador: número de beneficiarios obtenidos entre número de beneficiarios existentes por 100 en 1 año.

## 5. Servicios otorgados

- ✦ Descripción: Total de beneficiarios de programas, talleres y capacitaciones del Municipio
- ✦ Fuente: Dirección de Desarrollo Rural y Obra Pública
- ✦ Periodicidad: Anual
- ✦ Unidad de medida: Beneficiarios
- ✦ Tendencia: Mayor es mejor.
- ✦ Año línea base: 0
- ✦ Meta 2024: 300
- ✦ Indicador: número de beneficiarios obtenidos entre número de beneficiarios existentes por 100 en 1 año.



## GLOSARIO.

Banxico.- Banco de México.

CIEP.- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.

CONAC.- Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUP.- Certificado Único Policial.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INPC.- Índice Nacional de Precios al Consumidor

INPI.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

LGN.- Ley de la Guardia Nacional.

LGSNSP .- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ONG.- Organización no gubernamental.

PAE.- Programa Anual de Evaluación.

PIB.- Producto interno bruto.

PNUD.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SIAP.- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SSPyPC.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



## BIBLIOGRAFÍA.

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf>

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf>

<https://www.inegi.org.mx/programas/>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/amixtlan?housingConnectivity=technologyAccess>

[http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

[https://nube.siap.gob.mx/avance\\_agricola/](https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/)

<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HerramientasMunicipales1.html#modal1>

<https://expansion.mx/carrera/2022/01/12/mas-mujeres-en-tecnologia-y-menos-rotacion-la-constancia-es-la-clave>

<https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/01/11/guardia-nacional-con-pocacertificaci%C3%B3n-para-labores-de-seguridad>

[https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-pobreza\\_m%C3%A9xico-debe-impulsar-una-reforma-fiscal-para-combatir-pobreza--alerta-oxfam/47272298#](https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-pobreza_m%C3%A9xico-debe-impulsar-una-reforma-fiscal-para-combatir-pobreza--alerta-oxfam/47272298#)

<https://expansion.mx/economia/2022/01/21/inflacion-dara-tregua-a-los-mexicanos-pero-no-a-banxico>

<https://expansion.mx/economia/2022/01/20/la-informalidad-sube-al-56-5-de-las-personas-que-trabajan-en-mexico>

[https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-pobreza\\_m%C3%A9xico-debe-impulsar-una-reforma-fiscal-para-combatir-pobreza--alerta-oxfam/47272298#](https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-pobreza_m%C3%A9xico-debe-impulsar-una-reforma-fiscal-para-combatir-pobreza--alerta-oxfam/47272298#)

